

PRESENTACION

"Revista Liwen" es una publicación trimestral del Centro de Estudios y Documentación Mapuche LIWEN, de Temuco. Su objetivo es la difusión del pensamiento y la realidad mapuche contemporánea, especialmente en lo referido a teorías de interpretación de dicha realidad elaboradas por los propios mapuches o no mapuches estudiosos de nuestro pueblo.

Así también, pretende difundir la experiencia y reflexión de otros pueblos, que como el nuestro, comparten situaciones de dominación bajo Estados etnocidas reproductores de añejos esquemas coloniales, o que han logrado su liberación en el marco del mismo Estado o creando uno propio. En este sentido, "Revista Liwen" prioriza la publicación de toda reflexión y práctica que apunte al respeto intercultural y a la autodeterminación de los pueblos, una de cuyas expresiones políticas es la AUTONOMIA.

revista LIWEN

Nº 1, Año I, Dic. - feb. 1989/90.

Director

Pedro Marimán

Editor

Centro de Estudios y
Documentación Mapuche Liwen.

Consejo Redacción

José Marimán. Rubén Sánchez.

Alfonso Cayul.

Administración

Aldunate 83-B Casilla 1136

Temuco-Chile.

Los artículos firmados por su autor, no representan necesariamente la opinión y principios de la Revista. Todos los artículos se pueden reproducir citando la fuente.

Dibujo: Sergio Mansilla



SUMARIO

EDITORIAL

- Del Discurso al contenido: un paso urgente.

POLITICA

- Una respuesta política a la situación de dominación: La Autonomía. 2
- Entrevista a Don Juan Neculmán. Candidato a Diputado por el distrito 51. 6
- Entrevista a Don Emilio Cayuqueo. Candidato a Diputado por el distrito 51. 11
- Entrevista a Don Carlos Lincomán. Cacique Mayor de Chiloé. 17
- ¿Puede un mapuche Independiente llegar al Parlamento? Sistema Electoral y distrito 51. 20

ACTUALIDAD

- El Indigenismo de la Concertación y la Ley 17.729: una comparación. 24

CRONICA

- Los Kawashkar: eternas víctimas de la codicia. 35

CULTURA

- Carta a mis hermanos. 37

500 AÑOS

- Manifiesto de los Pueblos Indígenas contra las celebraciones del V Centenario 40

DOCUMENTOS

- Demandas de los Estudiantes Indígenas.
- Wenepeñ, Organización de Profesores Mapuches. 42

POESIA

- La ciudad y sus calles.

DEL DISCURSO AL CONTENIDO: UN PASO URGENTE.

La autonomía, en abstracto, es un tema que se hace presente en la discusión de las organizaciones mapuches a partir de 1983, fecha en que se imprime en las resoluciones de las IV Asamblea Nacional de Ad-Mapu -hasta entonces la organización unitaria principal y más poderosa de la etnia- en el título VIII: Proyecto Histórico e implícita en la idea "libre determinación de los pueblos". Con ello quedan desplazadas definitivamente las tesis integracionistas que prosperaban hasta ese año hegemonizando el pensamiento mapuche.

La idea de formular un proyecto estratégico de largo aliento para la etnia mapuche, o Proyecto Histórico, se divulgó desde entonces en todos los segmentos de organización que resultaron del proceso de fragmentación de Ad-Mapu y ha ido evolucionando parceladamente en el seno de cada una de ellas. Sin embargo, hasta la fecha, se desconocen contenidos que permitan verificar un razonamiento más profundo e incluso perfiles políticos propios. Es posible suponer que el proceso de interpretar la realidad mapuche por los mapuches ha sido hegemonizado e influenciado por los partidos políticos chilenos, más aún, en períodos álgidos de la vida política nacional (1983/1986) que requerían de fuerzas sociales instrumentales a sus propósitos.

Expresiones tales como "Proyecto Histórico", "Autodeterminación", "Reconocimiento Constitucional" y especialmente "Autonomía" son de uso común en el léxico de organizaciones y líderes mapuches, pero es difícil comprender si se trata de distintos momentos en un mismo proceso o de teorías contrapuestas. A seis años de una resolución histórica para nuestro pueblo, es necesario clarificar estos conceptos e iniciar un proceso de reflexión autónomo que concluya en una teoría de interpretación de nuestra realidad en el contexto social chileno y de un instrumento capaz de transformarla.

Revista "LIWEN" (Amanecer) surge, entre otras razones, como una forma de estimular el desarrollo de reflexiones que le den perspectiva, fisonomía y contenidos al Proyecto de Autonomía. Hasta hoy no había existido un instrumento de carácter eminentemente político y lógicamente constituye un desafío, más aún, después de un largo proceso de "colonialismo ideológico" impulsado por los partidos políticos nacionales y sus expresiones indigenistas.

Revista "LIWEN" abre sus páginas a todas las organizaciones mapuches y se compromete a respetar el pluralismo de sus juicios tan necesarios en esta primera fase de construcción; así también, a todos aquellos que desde la sociedad global deseen expresar sus opiniones en el marco del respeto a la autodeterminación de los pueblos.

UNA RESPUESTA POLITICA A LA SITUACION DE DOMINACION: LA AUTONOMIA

En la coyuntura política actual, caracterizada por el proceso eleccionario de diciembre, nuevamente el problema mapuche se pone al tapete. Cual más cual menos, todos los actores de la contienda buscan consolidar un espacio al interior de la sociedad mapuche, incorporando sus demandas en los diversos programas, a fin de asegurar el necesario apoyo en las urnas.

Los propios mapuches no han estado ajeno a ello, así hay quienes han declarado "lonkos" a algunos winkas de sus preferencias y otros que si bien miran con escepticismo dicha apertura y promesas, finalmente han sucumbido al encanto de tanta generosidad en la idea de que "en el pedir no hay engaño", y en la esperanza de que algo bueno tendra que salir de todo esto.

El presente artículo busca ofrecer algunas reflexiones de orden político, que sirvan de orientación en el nuevo período que se inaugura. Sin negar la validez de las expectativas posibles de satisfacer vía la concertación con fuerzas representantes del Estado dominante, pretende poner un alerta al peligro que pudiera significar sacrificar las demandas estratégicas a la obtención de reivindicaciones parciales.

CARACTERIZACION DE LA SITUACION DEL PUEBLO MAPUCHE EN LA SOCIEDAD CHILENA.

Mucho se ha dicho hasta ahora de la situación de dominación étnica que aflige a los mapuches dentro de la sociedad chilena, pero poco se ha hablado sobre el carácter de ella. Así se sostiene que se trata de una dominación económica, cultural y hasta de segregación racial, como parece desprenderse de los programas de las distintas organizaciones que hoy por hoy han asumido la defensa étnica. A nosotros nos parece que todos tienen a su modo una parte de razón, pero parcial.

Si desglosamos la situación de los mapuches y constatamos que la dominación se da en todos esos planos, entonces podemos concluir que es global; también podemos determinar históricamente su origen.

Hasta mediados del siglo XIX los mapuches aún podían ser reconocidos como una etnia o nación independiente, sin embargo a partir de 1862, y definitivamente en 1883, fueron incorporados políticamente (entiendase por la guerra) a la formación social chilena, medida que fue acompañada de todo el arsenal jurídico y legislativo existente, más una legislación indígena en particular -ésta última de transición- tendiente a facilitar la integración de los mismos a la vida nacional. Así el arreduccionamiento fue concebido como algo transitorio, nunca definitivo. (1)

Sólo una vez que el Estado-Nación resolvió el "problema de la independencia mapuche", con toda su secuela de expropiación material como espiritual, se dió a la tarea de insertarlos en la vida económica nacional, integrarlos a la sociedad chilena, asimilarlos a la cultura dominante y a aceptarlos racialmente en la idea de la mitología nacionalista del orígen del Pueblo chileno.

Sin embargo en los hechos, los factores inserción, integración, asimilación y aceptación no han operado eficazmente, ello explica el que pese a la apuesta política (por llamarla de algún modo) del Estado en la perspectiva de la asimilación -reconociendo que se encuentra bastante avanzada-, los mapuches aún se encuentran con una identidad étnica diferenciada.

El cuadro anteriormente descrito, corresponde a lo que podría ser calificado como **situación de tipo colonial**. Es más, el propio lenguaje utilizado por las autoridades de aquella época -y aún hoy- es expresivo: se crea un Ministerio de Tierras y Colonización y se actúa trayendo colonos.

Pero no se trata de la situación colonial clásica, en que las poblaciones colonizadas no gozan de los mismos derechos políticos de las metrópolis colonizadoras; los mapuches tienen nominalmente los mismos derechos -o la misma falta de derechos en dictadura- que el resto de la población nacional. Por tratarse entonces de un colonialismo al interior de un Estado-Nación, es de tipo interno, es decir, se trata de un grupo étnico al interior de un Estado-Nación que ha sido colonizado.

Una vez producida la emancipación criolla en América, los jóvenes Estados se preocuparon de consolidar el modelo económico "hacia afuera", de asegurar materias primas y de fijar sus fronteras. Una vez resuelta y triunfantes por lo menos en Chile, la forma de estructurar el Estado según el modelo francés centralizado se inician guerras de expansión hacia el norte y hacia el sur. Los primeros afectados, desde un punto de vista étnico, fueron los Aymarás, que de carne de cañón en la guerra, pasan a ser un pueblo dividido por tres fronteras. Inmediatamente después, en 1881-1883, luego de enfrentarse a un ejército victorioso y técnicamente mejor equipado, los mapuches pierden su independencia y territorio, y en 1888 el pueblo Rapa Nui ve llegar a Policarpo Toro y con él a un lejano Estado que los anexa.

La forma en que Chile justifica sus derechos para con las poblaciones perjudicadas, es la de una metrópolis colonizadora, según la cual los indígenas requieren ser integrados a la civilización y sus territorios a la explotación económica. Nominalmente se convierten en ciudadanos, pero sus derechos se expresan a través de un "protectorado"(2), paralelamente han perdido jurisdicción sobre sus territorios, y los beneficios de los mismos van a ingresar las arcas fiscales, de hecho no son ellos los sujetos y beneficiarios de la producción, sino una población colonizadora perteneciente a la sociedad global o canalizada por ella. Al igual que el imperio español, los chilenos requieren y reproducen el concepto indio como una categoría social supra étnica, rodeada de los mismos estereotipos y que justifica un estado de dominación y etnocidio.

Entonces, el proceso desencadenado a partir de la incorporación política y que generó la pérdida de la independencia del Pueblo mapuche y su transformación en una etnia dominada, y que se expresa en todos los planos: político, económico, social, cultural e ideológico, corresponde a una **situación de dominación global, del tipo colonialismo interno**, y como tal sólo cabe enfrentarla globalmente.

UNA RESPUESTA PARA SALIR DE LA SITUACION GLOBAL DE DOMINACION DEL TIPO COLONIALISMO INTERNO.

Las salidas posibles a una situación colonial son: el exterminio, la asimilación, la autonomía o la independencia. Cada una de ellas ha tenido su expresión histórica, sea exterminio en el caso norteamericano y extremo austral argentino-chileno; asimilación acelerada de minorías étnicas posterior a la creación de los Estados nacionales en Europa; autonomía Vasca y Catalana en el caso español; o independencia de las colonias europeas en Asia y Africa en la segunda mitad de nuestro siglo, cuyo ejemplo más ilustrativo fue Argelia.

Nosotros los mapuches, al parecer, sólo nos hemos conformado con respuestas intermediaristas a las agresiones de la sociedad dominante: si nos usurpan tierras, respondemos con litigios y recuperaciones; si nos impiden nuestras manifestaciones, apelamos al respeto por la cultura, pero da la impresión que nuestra resistencia carece de un fundamento globalizador y se articula solamente a un nivel contestatario, lo que explica, además, lo poco consistente y coyuntural de la fuerza social organizada que se ha acumulado en determinados períodos, por ejemplo: fines de la década del veinte como producto de la ley de división de

las comunidades; fines de la década del sesenta activada por los grandes movimientos de masa, la profundización democrática y el "debilitamiento" del perfil opresor del Estado; y fines de la década del setenta, como producto de la aplicación del Decreto Ley 2568 de la dictadura.

El Estado chileno ciertamente no buscó ni buscará el genocidio mapuche, bastante alarde se ha hecho sobre el origen de la nación chilena integrada en su base por españoles y "araucanos", pero en concreto los chilenos son herederos de una tradición cultural europea y su modelo civilizador gira en torno a ella, de allí entonces que su proyecto para con las minorías étnicas, entre ellas los mapuches, sea la asimilación o muerte por asfixia cultural.

Hay que entender que el etnócidio no se produce al margen de un contexto socio-cultural; la sociedad dominante presenta su propio modelo y vías de integración a él. En este sentido, la escuela juega el papel más importante, pero también las instituciones religiosas, políticas, etc. Sin embargo, repetimos, en su globalidad los factores inserción económica, integración social, asimilación cultural y aceptación racial no han operado en favor de la **asimilación étnica nacional**, y más bien se mantiene en grados importantes una identidad étnica mapuche. A nivel económico la mayor parte de la población se mantiene en un sistema agrícola de subsistencia, con contactos marginales con el mercado, donde ponen en venta los excedentes que les permiten abastecerse de productos imposibles de producir, pero con nula capacidad de capitalizar. La integración social se produce a nivel de las capas marginales de la sociedad global y ocupando a aquellos empleos socialmente menospreciados y mal rentados, fenómeno atribuible a la escasa capacitación de mano de obra para enfrentar la inserción en la infraestructura productiva urbana. La asimilación cultural a través de sus agentes predilectos, escuela, instituciones religiosas, medios de comunicación (especialmente la radio) es quizá uno de los factores de punta en favor de la asimilación étnica nacional, pero quizá la misma dinámica de inoperancia de los factores precedentes, mantiene un foco de resistencia importante, que ha impedido la pérdida completa de los elementos culturales y su control. Por último, la aceptación racial no se ha desarrollado entre los chilenos, y como fenómeno continua solapadamente presente en los medios de comunicación y nitidamente percibido por los mapuches "ilustrados", que deben competir por un empleo con un chileno de similares características; este factor también juega un rol importante en la reafirmación de la identidad étnica mapuche.

En concreto, sólo la incorporación política es un factor plenamente concluído y a pesar de la secuela de pobreza y prostración producto del sistema de colonialismo interno impuesto, es imposible -en esta etapa histórica- conseguir la independencia política y territorial; sin embargo, toda relación colonial requiere como contra parte, como intención y necesidad política, formas de autogobierno propias de la sociedad dominada, enmarcadas en el respeto a la pluriétnicidad; requiere un cuestionamiento del papel etnocéntrico del Estado Nación y el reconocimiento del derecho histórico sobre el territorio al grupo conquistado. Formas de autogobierno -y sus mecanismos de administración-, más territorio y sus recursos, como las palancas que impulsen el desarrollo.

A poco más de cien años de la incorporación política de los mapuches, los intentos de integración por parte de la sociedad dominante han fracasado y provocado la pauperización de la etnia. Las políticas etnocidas nos mantienen al borde la asimilación y en general se nos mantiene privados de los avances de la humanidad; éste cuadro, y los propios derechos que arrancan de nuestra condición de etnia, nos hacen postular como vía de solución posible a la situación de colonialismo interno: la **autonomía política territorial con carácter étnico**.

Es necesario establecer que históricamente la autonomía se ha formulado en dos variedades: la cultural, de cuya alternativa sólo se conoce formulaciones teóricas, y la territorial (con carácter étnico), que lucé ya ejemplos en el mundo contemporáneo, y donde resaltan vascos y catalanes en España; miskitos, sumus y ramas en Nicaragua; y recientemente Nueva Caledonia con respecto a Francia. Nuestro planteamiento se ha inspirado en esa perspectiva, porque carece de sentido autonomizarse, si no se disfruta de las condiciones materiales suficientes (principalmente el territorio) para impulsar políticas de desarrollo autogestionadas.

De allí entonces que entendamos la autonomía política territorial con carácter étnico como un estatuto jurídico referido a una región determinada del país, en donde se concentra un importante porcentaje de población étnicamente diferenciada y en el cual se reconocen ciertos derechos particulares para la población y mecanismos de administración que los posibiliten. Ese estatuto implicaría instancias políticas propias dentro del territorio: una asamblea regional autónoma elegida por la población de esa región, y garantías para resolver todos los problemas atinentes a su jurisdicción.

LAS TAREAS PARA EL NUEVO PERIODO QUE SE INAUGURA

La autonomía es aún un concepto etéreo entre los mapuches, una idea con débil contenido e incapaz en el corto plazo de ser el eje que aglutine las demandas y les de perspectivas. Sin embargo, al concebir un proyecto político de autonomía, deberán plantearse respuestas claras para el conjunto de factores al que antes hacíamos mención (políticos, económicos, sociales, culturales, ideológicos), y no sólo parciales como ha sido la tónica hasta hoy. Por lo demás, esas respuestas deben vincularse a los intereses de los distintos sectores sociales que hoy existen entre los mapuches (rurales-urbanos), de otro modo se arriesga el interés de estos últimos, más aún, cuando su importancia porcentual aumenta aceleradamente.

Habrà que lograr una verdadera simbiosis entre estrategia política y demandas concretas, si se carece de esa vinculación, se arriesga a transformar la autonomía en un planteamiento abstracto o bien, en caso contrario, agotar la fuerza organizada una vez conquistada la demanda.

Un proyecto de autonomía deberá además, contemplar planes de desarrollo que involucren a la población no mapuche y mecanismos de participación democráticos, que establezcan igualdad de oportunidades en la generación de las decisiones. Paralelamente deberá delimitar un territorio o región autónoma, que corresponderá a un espacio histórico de ocupación mapuche y en donde oficializará conjuntamente al castellano, el mapudungun, como lengua de comunicación a utilizar también en la administración política, pública, judicial, educacional y de comunicación de masas.

Es necesario definir correctamente los objetivos de largo plazo y ligarlos estrechamente a las demandas concretas del Pueblo Mapuche, puesto que ello permite acumular fuerza más allá de la coyuntura.

Finalmente, y lo más importante, crear la herramienta política capaz de dirigir el proceso, organizar la fuerza propia, interpretar nuestra realidad en el contexto social chileno en general y en situaciones políticas en particular. En definitiva, una organización política portadora de un proyecto propio y basada en un consenso activo.

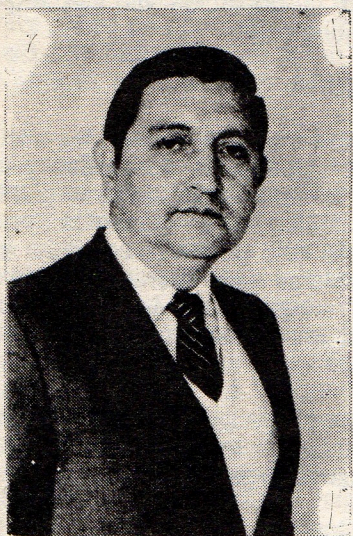
Este debiera ser el sentido y no otro, de las concertaciones que es necesario hacer con quienes serán gobierno mañana, a fin de no perder la perspectiva de lo propio, en el entusiasmo de los muchos y que pudiera depararnos nuevos estancamientos históricos.

NOTAS:

(1) Lo que justifica ésta afirmación, es la rápida actitud del estado, que en 1924 disuelve la Comisión Radicadora de Indígenas dando por terminado el proceso de radicación y en seguida, 1927, inicia el movimiento legislativo tendiente a dividir la comunidad y a transformar en propietarios individuales a sus ocupantes: su máxima expresión legislativa es el Decreto Supremo 4.111 de 1931.

(2) Ver artículo Nro.7 y Nro. 8, ley del 04/02/1866; y ver ley del 20/01/1883, sobre protector de indígenas.

ENTREVISTA A DON JUAN NECULMAN CANDIDATO A DIPUTADO DISTRITO 51



Hemos sabido que unos de los aspectos fundamentales de su programa lo constituye el Plan de Desarrollo Integral Mapuche (P.D.I.M.). Quisiéramos saber: en qué consiste ese plan y a qué apunta.

La verdad es que el P.D.I.M. es un estudio que se elaboró por un grupo de mapuches en el año 1983 y nació de la convicción, -principalmente del que habla-, que los problemas fundamentales del pueblo mapuche no pueden repararse en forma definitiva y segura, sino mediante un plan que contemple la solución de todas las causas que producen la situación actual del pueblo mapuche. Nosotros creemos que no basta con medidas unilaterales o parciales que se refieran a ciertos aspectos del problema, sino que debe haber una solución integral que abarque el problema en su globalidad y dentro de un tiempo determinado. Ahora, ¿qué aspectos fundamentales consideramos nosotros en el P.D.I.M.? Por un lado, que los problemas del pueblo mapuche no son solo de orden material, sino que también presentan un aspecto moral, espiritual o humano que nace de su condición de

pueblo y del acontecer histórico a que a estado sujeto.

Desde otro punto de vista, los objetivos planteados en el P.D.I.M se refieren a los medios que aseguren la supervivencia, el desarrollo, la integración adecuada y el cumplimiento de un rol que como pueblo nos cabe en la construcción de la nación chilena. En suma, la dignificación social de los mapuches como pueblo, como raza o como minoría étnica, de cualquier forma que quiera llamársele. Para lograr ese objetivo se pueden considerar algunos medios: por ejemplo lograr solución a los problemas económicos; una educación adecuada no solo para conseguir capacitación tecnológica, sino también para conseguir la integración y la dignificación social de los mapuches; y dentro de otros medios más específicos, por ejemplo, la dictación de una nueva ley que contemple dentro de sus disposiciones todos los medios que apunten al cumplimiento de los objetivos que hemos señalado, dado que la ley es un instrumento que permite realizarlos. También consideramos necesario la creación de un organismo que permita a los mapuches participar en la dirección de su desarrollo, lo denominamos en un principio Corporación de Desarrollo Integral Mapuche y la imaginamos como un organismo autónomo.

Autónomo, ¿pero con apoyo estatal?

Nosotros consideramos que en una primera etapa tiene que haber apoyo estatal, dado que la situación mapuche no está como para romper la inercia por sí misma. También hemos considerado la creación de un Fondo de Desarrollo Integral Mapuche para la concesión de créditos especiales a mapuches y minifundistas en general que podría ser, por ejemplo, con cargo al presupuesto

nacional. Es decir, diversos medios para conseguir los objetivos generales.

Quisiéramos que profundizara en la forma en que usted vislumbra la integración mapuche en la sociedad chilena, ¿qué otros factores, aparte de la cuestión económica cree usted que deberían considerarse para una integración adecuada?..

Yo creo que además de la integración económica habría que considerar la integración cultural. Para mí la integración cultural es la base de la integración social.

¿Y cómo se posibilitaría la integración cultural?

La integración cultural yo la veo como la internalización en el niño de ambos ordenes de valores culturales, que no se excluyan, sino que se complementen o fusionen en la personalidad de cada individuo a través de la educación. Vale decir, si un niño, principalmente en ésta región donde la mayoría de los niños educandos son mapuches en el sector rural, pudiera autovalorar y cultivar los valores fundamentales de la cultura autóctona, entre ellos el idioma, y recibiera al mismo tiempo los beneficios de los valores de la cultura nacional o extra mapuche, de tal modo entonces que se produjera una integración en la personalidad; de esa manera concibo yo la integración cultural que considero la base de una integración social verdadera y plena y un medio para eliminar los prejuicios raciales y dignificar la cultura mapuche, conservarla para que sea un aporte a la nación. Así se producirá una real dignificación de la raza.

Hace un tiempo atrás Jose Santos Millao, de Ad-Mapu, declaraba en una entrevista a Nüttram que dudaba mucho de la efectividad de una representación mapuche en la Cámara de Diputados en una relación de 1 a 119. En el contexto de la integración política, ¿que importancia le ve usted a la participación mapuche en el parlamento?..

Bueno, yo digo más vale algo que nada. En segundo término no estoy interiorizado de lo que piensan en Ad-Mapu, pero si el señor Santos Millao piensa que no vale la pena, no entiendo porque entonces pretendía postular como candidato. Entiendo que hubo un problema y no pudo ir él, de todos modos no me parece muy consecuente su posición.

Ahora desde mi punto de vista, yo pienso que es importante tener representantes propios aunque, naturalmente, uno o dos candidatos es una cantidad muy exigua en relación a la cantidad total de parlamentarios; pero según mi opinión, hay que ir uniendo y organizando al pueblo mapuche, para mí es esa la solución de los problemas que afectan a nuestra raza. La unidad y la organización que en estos momentos no existe en nuestro pueblo: no existe la conciencia de un objetivo común, no existe un sentido de unidad, tampoco existe una organización objetiva. Yo creo que es esencial contar aunque sea con un solo diputado mapuche, porque actuando con sentido mapuchista-indigenista podría lograr mucho; en el parlamento todo se hace en base a convinaciones, el Parlamento no funciona en forma rígida sino que en base a convinaciones de mayorías y minorías en todos los aspectos, de tal modo que puede ser muy importante la participación de un voto mapuche, esto sin perjuicio de la voz que representa un parlamentario frente a la sociedad como vocero del pueblo, de sus problemas y aspiraciones.

Desde otro punto de vista, es un paso para ir avanzando a la unidad y en la organización; tal vez mañana sea un Diputado, pero quizás en la próxima elección -depende como esté el sistema electoral- pueden ser cuatro o cinco y un senador, en cambio si no tenemos ningún parlamentario, si pensamos que esto no tiene importancia y nos vamos a apoyar a los candidatos de los partidos políticos, no habrá esperanza de que se produzca con seguridad el proceso de unidad y de organización que es lo ideal para mí. Según mi opinión y pensamos en alcanzar los objetivos como raza, no le concedo un valor definitivo al hecho de tener

parlamentarios, pero sí un medio muy importante, es un paso, subir un peldaño. Tal vez con eso logramos subir muchos peldaños más.

¿Qué valor le otorga usted al hecho de que candidatos no mapuches, representantes de partidos políticos, encaren en sus programas el problema mapuche?

Yo pienso que está bien que se preocupen de los problemas mapuches, ojalá todo el mundo se preocupara de los problemas mapuches, pero que se preocupen con seriedad, con una intención lo más sincera y honesta posible para ir realmente a la solución de los problemas. En eso yo no veo ninguna falta, ninguna ilegitimidad, ninguna cosa negativa.

El que usted se presente como candidato, ¿se puede entender como un acto de desconfianza hacia ellos?

Yo pienso lo siguiente: que los mapuches somos un pueblo, somos una raza, tenemos un sentimiento de raza y en base a ese sentimiento nosotros sentimos nuestros propios problemas. No se trata de tener mera desconfianza, se trata de mirar objetivamente las cosas. Un no mapuche nunca va a sentir como un mapuche, eso cualquiera lo entiende (por ejemplo). Cualquiera diputado de partido puede decir: bueno yo voy a ayudar a los mapuches, pero, ¿él siente el problema mapuche? ¿los entiende como para preservar en eso y tratar no solamente de arreglar algunas cosas, sino de solucionar el problema de la raza en conjunto, tal como nosotros lo concebimos?. Eso habría que preguntárselo.

Por lo demás la historia nos enseña también -tenemos que recurrir a la memoria histórica- que nuestra raza está en paz y que está en situación reduccional hace más de 100 años. Fíjese que yo he hecho una revisión de los gobiernos y han habido 21 (hasta la fecha) desde la época de la Pacificación de la Araucanía. No he contado cuantas elecciones han habido, pero siempre a

sucedido que al mapuche le dicen: te vamos a apoyar y te vamos a resolver los problemas. Siempre a sucedido lo mismo en períodos de elecciones, pero después de 100 años, ningún mapuche puede estar conforme.

Yo pienso que podemos compararnos con una familia. ¿Vamos a esperar que vengan los vecinos a solucionar los problemas internos de nuestra familia o son los propios miembros de la familia los que tienen que intentar solucionar sus problemas?. Lo mismo sucede con los gremios. ¿Por qué se organizan los sectores? ¿Por qué se organizan los grandes agricultores, o los sindicatos o los pescadores?. Porque siempre van a ser los interesados los que le van a poner más empeño en resolver sus problemas.

Yo pienso que además hay asuntos prácticos, acuérdesse usted que la política es dinámica y siempre está en movimiento; los que están hoy día de amigos mañana están de enemigos; un grupo se deshace y se forma otro grupo nuevo. Los partidos políticos también son celosos unos de otros y siempre tratan de sobresalir como partido en desmedro de otros (partidos). Toda esta dinámica es perjudicial para nuestra raza.

¿Cuál cree usted que es la causa de la desunidad entre los mapuches?

Creo que son varias. Una de ellas, a mi juicio, es la desinformación y el aislamiento en que vive cada mapuche respecto de sus demás congéneres. El mapuche generalmente cree que el pueblo mapuche es el grupo que lo rodea en la misma localidad donde está viviendo, entonces se divide en grupos y se pierde el sentido de una organización total como pueblo.

Otro factor es la dependencia extrema a que está sujeto el pueblo mapuche. Dependencia económica, social, cultural, etc., entonces cada mapuche trata de agarrarse de donde puede y no se da lugar a que se organice. Se dificulta esa tarea porque debido a la necesidad extrema cada uno trata de agarrarse por su cuenta.

Otra causa es el personalismo de nuestros dirigentes. Cada mapuche quiere ser un dirigente, entonces se provoca la desadaptación a cualquier organización que proponía una jerarquización de las funciones.

Otro factor es el partidismo político, yo creo que es el más importante. Cuando se quiere formar una organización inmediatamente entra la cuestión política y se quedan con pocos adherentes. Si usted se ha fijado, la masa de población mapuche no está adcrita a ninguna organización existente, por más que se diga lo contrario y por más plata y actividades que se desplieguen (la mayoría de los mapuches no están adcritos a ninguna de las organizaciones existentes); las organizaciones existentes agrupan a un pequeño sector de mapuches dentro del universo total, ¿por qué?, porque al mapuche de por sí le gusta ser independiente, tiene otra concepción política, por eso no milita en esas organizaciones. Yo creo que el partidismo político es el que más división produce, por eso el Movimiento de Unidad Mapuche Independiente trata en lo posible de dejar de lado y en segundo plano todo partidismo político, que para mí, es la única manera de alcanzar la unidad en torno a un sentido mapuchista-indigenista que tenga como base los problemas y aspiraciones que internamente espera resolver el pueblo mapuche, el gran objetivo que anhela cumplir.

¿Y ustedes tienen una idea de cuál puede ser ese objetivo común que supere la dispersión de las organizaciones mapuches?

Desde luego: ¿qué es lo que une a un grupo mapuche?. Antes que nada el sentimiento de raza. Si nos reunimos un grupo de mapuches a conversar, es porque somos mapuches, es decir, por un sentido de pertenencia a la misma raza. En segundo término hay muchos problemas comunes a todos los mapuches: todos los agricultores son minifundistas; lo que provoca problemas de tierras, además problemas de educación, problemas de créditos, problemas de mar-

ginación y discriminación, en fin un sinnúmero de problemas comunes. En base a los problemas y necesidades comunes es posible unir a los grupos humanos, por ejemplo un sindicato, lo mismo sucede con un pueblo. Un pueblo tiene mucho más intereses comunes y en distintos planos; entre ellos, la dignificación social. ¿Qué es lo que quiere un mapuche en definitiva? ¿por qué se siente incómodo a veces el mapuche?. Hágase usted esa pregunta: ¿qué es lo que desearía hacer el mapuche como persona?.

Pero la dispersión de las organizaciones mapuches no es un fenómeno característico sólo de este período. En el transcurso de este siglo siempre han convivido dos o más organizaciones simultáneamente, quizás lo novedoso en la actualidad es la creación de un partido con representación mapuche, que intenta encausar políticamente las demandas de los pueblos indígenas de Chile: el P.T.I. ¿Usted cree que el P.T.I. se convierta en una fuerza unificadora de los mapuches, o al contrario, viene ser un elemento más de la dispersión?

Yo creo que al principio la idea era buena, quizás aún sigue siendo buena, pero al principio a mí me parecía una idea aceptable. Sin embargo yo pensé que el P.T.I. se iba a colocar en un plano superior de integración, por el nombre y todo pensaba que iba a tratar de aglutinar o integrar a los mapuches, pero en la práctica han ingresado a la competencia. En nuestro caso y en razón de que la gente no estaba afiliada a ninguna organización, iniciamos el Movimiento de Unidad Mapuche Independiente; dijimos: Bueno, vamos a hacer algo para que toda esa inmensa masa de mapuches que no está adcrita a ninguna organización tenga un cauce de expresión y vamos a comenzar tratando de obtener representantes para ir avanzando en este proceso de organización. Luego después apareció el P.T.I.; nosotros pensábamos que iba a haber alguna conversación, algún proceso de auscultación de las organizaciones para ver la posibilidad de integración, pero después

nos informamos por la prensa de que habían nombrado sus candidatos. Entonces en la práctica se entró en la competencia.

Entonces; ¿cree que será perjudicial que existan más candidatos mapuches?. Por ejemplo en el distrito 51, donde además de usted va Emilio Cayuqueo por el P.T.I. y Oscar Manquilef por el Partido del Sur.

Naturalmente que no es ideal. No es lo mejor. Nosotros anunciábamos que íbamos a llevar candidatos independientes, después llegó el P.T.I. con su candidato y ahora último Manquilef. Naturalmente que puede afectar, esperemos que no sea así, pero la posibilidad que nos afecte existe.

¿Restándose votos?

Claro, y si la gente se divide es posible no haya ningún representante mapuche.

Se ha hablado mucho en este último tiempo de la democratización de los poderes locales, concretamente la posibilidad de elección popular de alcaldes y Codecos e incluso de la creación de Parlamentos Regionales. ¿Usted cree que con representantes mapuches en la dirección de esos poderes se puede dar solución a las demandas mapuches?

No, no creo. Es necesaria la representación mapuche pero no solo allí, sino que a todo nivel, porque muchas cosas dependen de la política general. Sabemos que los organismos locales no son los que fijan siempre las políticas generales; muchas cosas puntuales se pueden solucionar, pero para implementar una política destinada a desarrollar un plan de desarrollo integral se requiere de una decisión política superior: a nivel de gobierno. Yo estimo que, sin perjuicio de que sea conveniente y necesaria la participación mapuche en los poderes locales, tiene que comenzar un proceso de participación mapuche en todos los niveles: gubernativo y administrativo, y siempre como pueblo, no como personas.

La importancia de la unidad y la organización radica en que los representantes mapuches, más que representarse a ellos o a un grupo de personas, representan las aspiraciones políticas de todo un pueblo.

¿Ud. cree que si logra acceder al parlamento ayudaría en algo a la unidad mapuche?

Eso es lo que pretendemos; si yo llego al Parlamento es para trabajar por la Unidad y la organización de todos los mapuches sin distinción de buenos o malos. La única condición es pensar realmente como mapuches y adoptar una política mapuchista indigenista con sinceridad y buena fe. Esa es nuestra intención, por eso yo le asigno mucha importancia a la elección de por lo menos un parlamentario. En cuatro años más, en la próxima elección, podemos ser 5 ó quizás más, eso tenemos que pretender y después ir copando los poderes locales, los poderes regionales y tener un organismo propio mapuche para la conducción de nuestro propio desarrollo. En definitiva, tener canales de participación.

Por último, desde hace un tiempo atrás se habla a nivel mapuche, quizás no tanto a nivel de organizaciones como de personas, de un llamado Proyecto de Autonomía entendido como una forma de autogobierno dentro del Marco del Estado Chileno. ¿Cuál es su opinión al respecto? ¿Ud. considera posible una forma de autogobierno mapuche?

Eso sería materia de una conversación mucho más profunda, mas detallada. Pero si fuera posible, hasta donde fuera posible, sería perfecto; pero por algo hay que comenzar. No sacamos nada con soñar con autonomía si no hemos comenzado por el nivel básico de ir conquistando espacios de participación, de ahí la importancia de contar con diputados propios en estas elecciones.

SEPTIEMBRE 1989.

ENTREVISTA A DON EMILIO CAYUQUEO. CANDIDATO A DIPUTADO POR EL DISTRITO 51.



¿Qué lo ha motivado a presentarse como candidato a Diputado?

Bueno me ha motivado el grupo indígena, y en este caso el Partido por la Tierra y la Identidad. Usted sabe que el 20 de enero de este año surgió un movimiento donde participaron todos los pueblos indígenas de Chile y nosotros como mapuches también estuvimos ahí; en ese momento se discutió si participábamos o no dentro de la política nacional y la gran mayoría optó por participar, pero esta vez de una forma distinta: que fuéramos los propios indígenas que lleváramos nuestro candidatos y los propios indígenas controláramos a ese hombre que podría tener una representación de diputado o de senador; pero fueran los indígenas los que tuvieran que sancionarlo o pedirle rendición de cuentas en algún caso. Así nació la inquietud, o más bien la tarea de que recayó en mí, la responsabilidad ser candidato por este Partido de la Tierra y la Identidad. Yo soy un candidato que represento exclusivamente al pueblo Indígena de Chile.

Los partidos políticos nacionales también asumen en sus programas las demandas mapuches ¿Por qué no se hicieron representar por uno de estos partidos?

Nosotros hemos participado en un partido político tradicional muchas veces, están los ejemplos de nuestra participación y los mapuches muchas veces han llegado a ocupar un cargo de diputado como en el caso de Venancio Coñuepán, después estuvieron como diputados tanto Melivilu como Cayupi y últimamente, en 1973, Rosendo Huenumán, siempre hemos estado Participando dentro de las opciones políticas de los partidos tradicionales, pero nunca hemos tenido acogida, nunca los problemas del pueblo mapuche se han podido solucionar o dar un apoyo con énfasis a nuestros problemas. Los partidos siempre han optado por la mayoría al tomar una decisión y si en esos partidos no hay mayoría indígena es muy difícil que pueda tener allí acogida cualquier petición de nuestros hermanos. Yo estoy seguro que cualquiera de los mapuches que estuvieron allí tuvieron muy buena disposición de trabajar por su pueblo, pero siempre estuvieron condicionados por una posición política determinada, ellos fueron al parlamento, pero más que nada le sirvió a ese partido y en alguna medida se utilizó al pueblo mapuche para tener gran votación y llevar un hombre de ellos al Parlamento, pero no era un hombre mapuche el que iba al Parlamento, era un hombre, una figura mapuche, pero sus ideas eran las del partido político.

¿Usted cree que una representación como la suya en el Parlamento ayudaría a resolver en algo los problemas mapuches?

Yo estoy seguro que es un respaldo, una representación en el Parlamento es nada más que un respaldo. El problema mapuche se va a solucionar y vamos a salir adelante nosotros los mapuches cuando todos estemos trabajando por la misma causa. Cuando aquí tanto los estudiantes y los agricultores que soliciten hagan gestiones. El diputado sirve en este caso para reforzar, para apoyar, para que sea una defensa ab-

soluta en el Parlamento, pero no es el que va a solucionar los problemas, sino el conjunto de los indígenas.

¿A qué atribuye, que los mapuches no estén juntos luchando por una misma causa, sino más bien exista dispersión en las organizaciones?

Tenemos dos factores que son importantes y en estos factores debe haber mucha sensibilidad también en los partidos políticos. Nosotros estamos divididos por ideologías que no son propiamente de los mapuches. Hay mucha ideología occidental que nos divide, aquí estamos peleando si eres de izquierda o de derecha sin embargo el problema del pueblo indígena sigue ahí, nosotros somos el pueblo más atrazado de Chile, el pueblo más pobre porque también nos están haciendo pelear entre nosotros. Y lo otro es que debe haber mucha sensibilidad en la religión. La religión nos divide a nosotros en si eres católico o eres evangélico, pero nosotros hemos llegado incluso a olvidar nuestra propia religión y a través de nuestra propia religión es la única forma en que nos encontramos unidos. Cada vez que se hace un nguillatun en el campo, ahí participamos todos y ese es un ejemplo de unidad, la religión mapuche debe ser cada vez más considerada como ejemplo de unidad para nuestro pueblo.

Algunos sectores plantean que el P.T.I. viene a ser un elemento más en la dispersión de las organizaciones mapuches.

Yo opino todo lo contrario, pienso que el P.T.I. se va a ir extendiendo cada vez más dentro de la población nacional tanto mapuche y no mapuche y la unidad del pueblo mapuche viene también a través del P.T.I. Ahora justamente por esa razón, yo espero y estoy casi seguro que los partidos políticos tradicionales van a aceptar nuestra participación política dentro del país; ellos tiene derecho a existir, nosotros no rechazamos las posiciones políticas que existen, pero nosotros también tenemos derecho a tener una voz propia como

pueblo indígena y esta debe ser considerada dentro del país.

¿Qué importancia le ve usted a que el Partido por la Tierra y la Identidad agrupe también a pascuenses y aymaras?

Con eso nosotros estamos demostrando que el país de Chile, que los chilenos propiamente tal están asentados en un territorio que es netamente indígena y que con eso demostramos que nosotros somos la base fundamental; la raíz del pueblo chileno esta en los pueblos indígenas de Chile.

Y en lo que respecta a la participación política ¿Cómo valoran ustedes la participación indígena a nivel de los poderes locales (municipalidad, codecos, coderes) una vez democratizados?

Nosotros creemos que debemos cada vez ir ganando más espacios políticos, nosotros tenemos un ejemplo que es muy claro: los agricultores de la uva tuvieron problemas para vender la fruta y el Estado a la semana siguiente los indemnizó y nosotros cuando no nos compran ni el poroto, ni el trigo, ni la papa no tenemos respaldo en ninguna parte, a nosotros nadie nos escucha y nadie habla por nosotros cuando no podemos vender nuestros productos. Por eso debemos ir logrando cada vez un espacio ya sea a nivel local, regional o nacional.

Retomando la idea de la participación mapuche en el Parlamento, hay sectores que discrepan de la real efectividad de una representación minoritaria.

Eso va a depender mucho de la forma como se maneje uno en la Cámara, como trabaje, como busque alianzas dentro de ella y también como punto crítico, los indígenas de Chile tienen que saber cuáles son los elementos, cuáles son los hombres que hoy día hablan por su pueblo indígena, pero que en realidad no están comprometidos y no quieren hacer nada por el pueblo indígena. Yo

creo que también depende mucho del elemento indígena que llegue al parlamento.

Con respecto a algunos elementos del programa, usted plantea Educación Bilingüe ¿Qué importancia cree que tiene desarrollar planes de educación bilingüe intercultural?

Para mí la educación bilingüe es vital, ningún hombre debería perder la lengua, los pueblos no deben perder su propia lengua ya que la lengua los valoriza y los hace ser personas reales. A nosotros nos están impidiendo la fortaleza, el crecimiento, el coraje, especialmente a los niños que los están perdiendo, porque a pesar de estar en nuestro propio territorio, en un país donde hay un alto porcentaje de mapuche, no se enseña nuestra lengua y nos imponen a nosotros otra lengua, otro idioma que no corresponde al de nosotros.

Otro aspecto del programa se refiere a la ayuda crediticia, al problema de la tierra. ¿Cuál cree Ud. que es el problema más grave que afecta a los mapuches?

Nosotros planteamos una solución crediticia en el sentido de que el país debe destinar recursos para el desarrollo de los pueblos indígenas y este recurso se transforme en un crédito. Yo estoy seguro que el pueblo indígena de Chile es un pueblo trabajador, un pueblo que necesita la tierra para vivir en ella, nosotros necesitamos ampliar nuestro territorio, eso lo hemos planteado siempre y lo vamos a seguir afirmando: vamos a ampliar nuestro territorio. Hoy día no hay otra forma que plantear el crecimiento de nuestro territorio a través de una compra legal; nosotros sabemos que hay muchas hijuelas, hay muchos terrenos que hoy se pueden adquirir por medio de una compra.

¿Cómo se resolvería el problema de la planificación de la educación bilingüe e intercultural y quién lo llevaría a cabo.

Nosotros creemos que hay muchos profesores mapuches, tenemos

buenos profesionales que estudian la lengua y que saben hablar muy bien el mapudungun y que se deben incorporar a una especie de consejo o ministerio formado por mapuches y que dediquen su tiempo a elaborar programas al menos para la provincia de Cautín.

Notamos que su programa es muy parecido al de otros candidatos mapuches que se presentan en la región. ¿Usted cree que es posible algún entendimiento con ellos, por lo menos en el distrito en que Ud. se presenta?

Yo creo que el pueblo mapuche no está dividido, yo creo en cuanto al problema central que nos afecta nosotros estamos unidos, es por eso que existen programas más o menos parecidos entre los distintos candidatos. Yo creo que es posible el entendimiento y es posible la unificación a nivel general.

¿Cómo se ha recepcionado su candidatura en las comunidades que han visitado?

Para mí a sido confirmar la visión que tenía antes de ser candidato. Dentro de los muchos lugares que hemos visitado y entre ellos la Isla Huapi, los hermanos hicieron un planteamiento concreto: ellos esperaban una candidatura como al mía, esperaban un candidato como yo y allí me plantearon un compromiso que no debo olvidar. Esperan que vaya al Parlamento; ellos van a trabajar por mi candidatura, pero desean que yo vuelva siempre al terreno y a conversar con ellos para saber de que es lo que hemos hecho, cuáles son los obstáculos que existen y entregarles a ellos la información, y desde luego ellos me entregan sus peticiones para que yo las lleve al Parlamento. Creo que esa es la forma como debemos trabajar. Un mapuche que llegue a ocupar un cargo en el Parlamento no puede olvidarse de su raíz, no puede olvidarse de la base, porque la base lo designa a uno para ocupar tal cargo.

¿Cree que puede significar un problema (para la gente) el que en

el distrito 51 se presente Neculmán, Manquilef y Usted?

Yo no he tenido problemas con ninguno de ellos en cuanto a la campaña. Yo realizo mi campaña en forma libre, no tengo impedimento por ninguno de ellos y yo tampoco he impedido su trabajo. Creo que la misma campaña debería unificarnos como mapuches, no deberíamos salir peleando por una candidatura.

Pero según don Juan Neculmán se pueden restar votos...

Yo no creo que vamos a restar votos por parte de Manquilef, porque él representa a un partido y no va como representante del pueblo mapuche. El va representando un partido político, y en esa medida él va a tener los votos de su partido pero no del pueblo mapuche como tal.

¿Y por parte de Neculmán?

Bueno, no creo que él reste muchos votos. Neculmán está realizando un trabajo muy rígido desde acá (Temuco), él habla muy poco la lengua mapuche o prácticamente no la habla, tampoco ha participado en los nguillatunes y palines como lo hemos hecho nosotros, no cuenta con el respaldo de las organizaciones indígenas a nivel nacional y tampoco lo están apoyando organizaciones mapuches como en mi caso, tanto la Calfulican como la Choin-Folliche.

Pasando a otro tema. ¿Cuál cree Ud. es el motivo por el que la Sociedad Chilena y sus partidos políticos no han considerado la cuestión mapuche como un problema nacional?

Mire, la mayor parte de los políticos que dirigen los partidos y los partidos mismos han nacido en Santiago. Santiago tiene muy poco conocimiento y tampoco está empapado de cultura mapuche y esa es para mí la causa fundamental por la cual no se han preocupado de incorporar las demandas mapuches.

Mirando hacia atrás ¿A Ud. le ha parecido efectiva la participación mapuche en el Parlamento, considera que han habido logros?

No, a mí no me parece efectiva, ni siquiera en los tiempos de Venancio Coñuepán. Yo conversaba con un peñi llamado Marillán, él me decía que habían trabajado con Venancio Coñuepán pero solo cuando habían elecciones, entonces reunían a varios caciques, hacían grandes fiestas y todo quedaba en la pura campaña. Porque la idea que le habían entregado los mapuches fueron muy poco recojidas. Yo creo que él las escuchaba pero no las escribió, en ese sentido me parece que tuvo muy poco asesoramiento del resto de su gente.

Yo creo que ahora se va avanzado, por ejemplo la Propuesta Constitucional que se hace hoy nace de un movimiento indígena a nivel nacional y esa propuesta hay que resforzarla y profundizarla con todos los hermanos en la comunidad. Hay que trabajarla en la comunidad para que la propuesta sea realmente el pensamiento del pueblo indígena. Ese es un trabajo que anteriormente no se hizo.

Para poder explicarnos las causas de la ineficacia de las representaciones parlamentarias mapuches, cuál de estas dos alternativas le parece más importante: los Diputados mapuches no han sabido recojer las demandas; la sociedad global no ha comprendido ni aceptado un "Problema Mapuche".

Las dos alternativas. En el caso de Venancio Coñuepán creo que debe haber tenido muy buena disposición personal, pero el partido donde estaba amarrado no tenía conocimiento ni aprecio por el pueblo indígena. Nunca iba a poder realizar sus grandes sueños porque le faltaba respaldo dentro de su partido. El viejito Marillán también me contaba que una vez Venancio Coñuepán reclamó muy duro porque mataron a muchos indígenas en la cordillera y al día siguiente lo llamaron para decirle que si él seguía hablando entonces prefería la ex-

pulsión del partido, porque él no representaba en el Parlamento al pueblo mapuche, sino que era representante del partido. Con eso se dejaba notar claramente que el no podía trabajar por su pueblo, estaba condicionado.

¿Usted cree que ha habido algún grado de evolución en los partidos políticos y en la sociedad nacional con respecto al pueblo mapuche?

Yo creo que ha habido un grado de sensibilidad bastante más grande, en parte debido al mismo trabajo de la ONGs que salieron a terreno y se empaparon de cultura y conocimientos mapuches; también en los partidos políticos se ha tomado conciencia acerca del problema mapuche y mi propia campaña no se ha visto entorpecida por esos partidos, en ningún momento han cuestionado la candidatura del P.T.I.

¿De qué forma el Reconocimiento Constitucional favorecería a los mapuches?. En Brazil por ejemplo, la Constitución reconoce la diversidad étnica, sin embargo el Estado mismo y empresas privadas continúan arrasando la selva y destruyendo el habitat de pueblos amazónicos, desoyendo sus protestas y enfrentándose muchas veces con violencia.

Yo creo que la única forma de asegurar la sobrevivencia de los pueblos indígenas en Chile es redactar en la Constitución. Que Chile se sienta dentro de una nación indígena, que la raíz fundamental es el pueblo indígena y eso es lo que tiene que resforzar. El reconocimiento constitucional no debe quedar solo en el papel, sino en la forma de pensar de todos los chilenos, para ellos se debe ir creando una mentalidad distinta y que además esté escrita. De otra forma, si solo es un artículo escrito en un reglamento va a pasar lo que en Brasil, o sea no tiene sentido un Reconocimiento Constitucional cuando nos siguen atropellando. Ahora claro, nosotros podemos a través de eso decir que tenemos derechos constitucionalmente asegurados y hablar con más fuer-

za, en ese sentido sirve el reconocimiento constitucional.

¿Pero qué medidas de tipo administrativo habría que tomar para asegurar que el reconocimiento constitucional favorezca el desarrollo mapuche?

Nosotros planteamos que además tenemos que ganar un organismo, en ese sentido me gusta mucho la propuesta para la formación de una corporación indígena. Esta corporación yo no la veo como una repartición estatal, eso sí, nosotros tenemos derechos a obtener recursos del Estado porque estamos trabajando dentro de la nación, pero la administración de los fondos, la forma de plantear nuestro propio desarrollo debe ser planteado y controlado por el pueblo indígena. El diseño de esta Corporación Indígena, o como quiera llamársele, debe contemplar la independencia de cualquier tipo de gobierno, debe mantener su autonomía y los propios indígenas deben elegir a los lonkos que administren el desarrollo económico que estamos pidiendo. No debe ser el Estado el que designe un hombre, como lo ha hecho siempre con en Instituto Indígena o los Juzgados Indígenas, porque después cambiaba el gobierno y se iban los funcionarios. Nosotros no creemos en esto y exigimos la generación democrática de los funcionarios y autonomía plena del Estado.

Y en cuanto a la administración del territorio, de la explotación de los recursos que posee el territorio mapuche. ¿Cuál sería la labor de la corporación?

Todo eso va a depender de la estructura que se dé el organismo. Nosotros creemos que se debe conservar todo lo que corresponde al pueblo mapuche, pero hoy día no podemos decir que vamos a tener un territorio determinado o que vamos a controlar nosotros la provincia de Cautín por ejemplo; eso está muy lejos y es imposible plantearlo hoy, pero va a depender en última instancia de la organización que se dé el pueblo indígena. Tal vez nosotros vamos

a conseguir primero que se dé una administración para becas indígenas que es el sueño mío. Una administración para solucionar los problemas de producción agrícola y de industrialización, pero también se tendrá que dar a mediano plazo una administración sobre los recursos mineros, acuáticos, etc. y que va a depender de que podamos implementar un trabajo ecológico, para lo cual necesitamos infraestructura.

Hay sectores mapuches que plantean una autonomía que involucre también un territorio determinado, cualquier otra es insuficiente...

Sí, pero nosotros obtenemos una Corporación de este tipo, eso ya es autonomía. Nosotros estaríamos partiendo y llegando muy pronto a una situación de autonomía. Si logramos una administración económica y empiezas a gobernar en una autonomía con la cual lograríamos muchas cosas; por primera vez lograríamos un espacio autónomo, evitando que el estado designe a la persona responsable de la administración.

Bueno, estos sectores hablan de una autonomía étnica de carácter político territorial siguiendo el ejemplo de los Vascos y Catalanes en España, allí se compromete un territorio y formas de administración propias, una asamblea regional electa democráticamente, y eso que Vascos y Catalanes no son mayoría absoluta en la población. ¿Ud. cree que existan las condiciones internamente en los mapuches y externamente en la sociedad chilena, para que se produzca una autonomía al modo español?

Yo creo que no. Nosotros tenemos un porcentaje muy alto de la población no mapuche que hoy está ocupando gran cantidad de nuestro territorio a través de los fundos y además de las ciudades mismas. Nosotros no podemos decir que por derecho propio vamos a obviar que exista un Intendente Mapuche y a través de él cuestionar todo lo que no es mapuche, eso significaría

una confrontación y un problema nacional frente al cual no estamos preparados.

Por último ¿Ud. considera como una dificultad para los candidatos mapuches el que en el distrito 51 haya ganado el SI en octubre del año pasado?

Yo no creo que es imposible. Yo creo que hay muchos mapuches que están de acuerdo en llevar un hombre mapuche al Parlamento. Para mí no es problema aún cuando parezca contradictorio a mi candidatura. Si ud, va a los sectores encontrará que tienen el letrero de Büchi y al lado el cartel de Cayuqueo, muchas veces dicen ya lo tenemos decidido, Büchi, Díaz y Cayuqueo. Cerca de Imperial un peñi me dijo que junto a su señora y su hijo habían decidido votar por Cayuqueo, Eduardo Díaz y Büchi. Yo me quería morir, porque si uno mira las ideologías no juntan para nada.

¿Su candidatura no ha sugerido el apoyo a determinado candidato presidencial o a Senador?

Por candidato presidencial yo he tenido que sugerir. Me han preguntado a quién sugiero y yo digo a Patricio Aylwin; yo voy a votar por él, pero no le puedo insistir a ustedes que hagan lo mismo, yo no trabajo por él, pero mi voto será para Patricio Aylwin. En alguna medida uno siempre le hace propaganda por más que se evite.

¿Y por qué por Patricio Aylwin?

Porque votar por los otros dos significaría el continuismo y no tendríamos ni siquiera la posibilidad de cambiar la ley 2568, mucho menos la posibilidad de formar una Corporación Indígena.

OCTUBRE 1989

ENTREVISTA A DON CARLOS LINCOMAN. CACIQUE MAYOR DE CHILOE.

"CUANDO ESTEN EN EL PODER NO SE OLVIDEN DE NOSOTROS"



Revista LIWEN, entrevistó al cacique mayor del Buta Wapi Cilwe, CARLOS LINCOMAN en momentos en que las minorías étnicas en Chile, son actores importantes en la reconstrucción de la democracia nacional.

¿Qué problema tienen los pueblos indios al interior de este Estado nación?

Aymarás, Rapa-nui, Kawashkar y Mapuches tenemos el mismo problema, el de la tierra. Ello representa para nosotros lo más delicado.

Quisiera decirle a los nuevos parlamentarios que llegarán al Congreso que cuando estén en el poder, no se olviden de defender nuestra causa, que es común a todos y en la que hasta ahora no ha habido ninguna solución.

Siempre hemos pedido a nuestros candidatos, que ellos velen por nuestra causa: Defensa de las tierras en primer lugar. Queremos una ley que nos ampare para siempre, "hasta mundo sea" como dicen los tratados de paz. Eso es lo que queremos nosotros, para que los winkas no nos vuelvan a molestar.

En el caso particular de uds. en Cilwe. ¿Cuáles son sus problemas más urgentes?

Problemas ecológicos y todo lo que se refiere a nuestra economía para poder subsistir. Tenemos el problema del mar, de los lagos, de los ríos, de las playas, de los bosques. Son todos estos recursos los que permiten desarrollar nuestra vida. Hoy en día ellos están siendo entregados por el Fisco a las transnacionales, para que ellos sean los dueños de estas tierras y nosotros sigamos viviendo como esclavos, seamos trabajadores de ellos por un salario mínimo. Esa es la dificultad que estamos enfrentando.

¿Cómo piensa que estos problemas se pueden resolver?

Creo que se podrían resolver una vez que tengamos un gobierno democrático, porque en este momento no los podemos resolver, ya nos ha costado bastante hacer entender a las autoridades que deben comprender nuestra situación. Esperamos que un gobierno democrático tome carta en el asunto y pueda resolver los graves problemas que nos aquejan.

Y, ¿Qué piensa de las elecciones del 14 de diciembre?

Bueno, es el momento para que el pueblo indígena de todo Chile exprese lo que piensa apoyando a los candidatos de su preferencia, para que una vez en el poder gestionen soluciones a nuestros problemas.

También creemos que en los próximos cuatro años no podrán hacer mucho. Sabemos que al futuro gobierno lo están amarrando, lo hemos visto en los distintos sectores que visitamos, y si es posible, el oficialismo tomará el poder de nuevo.

¿Cree que el futuro gobierno de Chile va a devolver a los mapuches las tierras usurpadas?

No, por eso los compromisos; en estos momentos es bastante claro, nosotros no contraemos ningún compromiso que no sea bajo un documento, y este debe ser estudiado muy bien para que pueda con seguridad interpretarnos.

Nuestra apuesta es a un gobierno de unidad, no nos queda más que apoyar a quien fuera, muchas veces, nuestro enemigo político, esa es la verdad de las cosas. No tenemos candidatos nuestros a quien darle nuestro voto, pero como deseamos la democracia esperamos, solo esperamos, una vez en el poder recién empezará la discusión.

La Concertación de Partidos por la Democracia acaba de entregar una Propuesta para los Pueblos Indígena, que formará parte de su programa de gobierno; ¿cree que con esta Propuesta se solucionan los problemas de los pueblos indígenas del país?

Yo diría que es un inicio, un inicio de conversaciones, nada más, no por eso vamos a estar seguros de que el futuro vaya a ser todo un éxito, nosotros nunca estamos seguros de estas cosas.

¿Cree que los mapuches debieran ser cautelosos frente a las promesas de los políticos?

Claro que sí.

Ud. ha vivido en democracia; ¿qué enseñanza le dejó ella?

Que las promesas no coinciden en nada con el ejercicio del poder, podría contarle muchos casos.

Pero quiero referirme a nuestros propios hermanos; cuando han llegado al poder, que es lo que pasa: ha habido Senadores, Diputados y Ministros mapuches, alguno de los cuales nosotros conocimos, visitamos y fuimos muy bien recibidos, pero -sabe lo que nos decían- "váyanse tranquilos hermanos, nosotros estamos en el poder y solucionaremos los problemas". Y bueno, nosotros creyendo todo esto veníamos a

darle una tremenda preponderancia a nuestras comunidades, y les decíamos "acuerdense que el día de mañana vamos a ser todos liberados porque nuestro pueblo está participando también en los ministerios". Entonces esa es una tremenda equivocación.

¿Qué recomendación le haría a los mapuches en estas elecciones?

Cuando estuvimos reunidos los representantes de los pueblos indígenas en la Comisión Técnica les he dicho esto: "si son capaces de llegar al Parlamento nuestros hermanos, que lo hagan... pero que se acuerden de su pueblo... no vaya a pasar el caso contrario como fue antes.

¿En su opinión, uno, dos, tres, o más mapuches en el Parlamento, pueden resolver problemas a favor de los mapuches?

Creo que no, porque siempre las minorías son aplastadas en todo momento, en cualquier parte. Eso es lo que ha pasado en el Parlamento, porque si hay unos cuantos mapuches, aunque quisieran hacer algo no pueden, y esa es otra razón. Los hermanos tendrían que ser muy luchadores... y para eso hay que relacionarse con otros que también están mal y que han llegado unidos. Bueno, cuando llegan al Parlamento los que dicen ser camaradas o compañeros, se olvidan también de los indios y los dejan solos allá. Pero existe la posibilidad y la esperanza de que ellos ayuden a los hermanos mapuches a alegar sus derechos.

¿Cómo explica ud. que existan tantos candidatos mapuches sin que entre ellos logren acuerdos?

Yo aseguraría que son las mismas dificultades que se expresan en los congresos, no hay comprensión, y cada uno actúa según su conveniencia y no por defender a un pueblo, ello es peligroso.

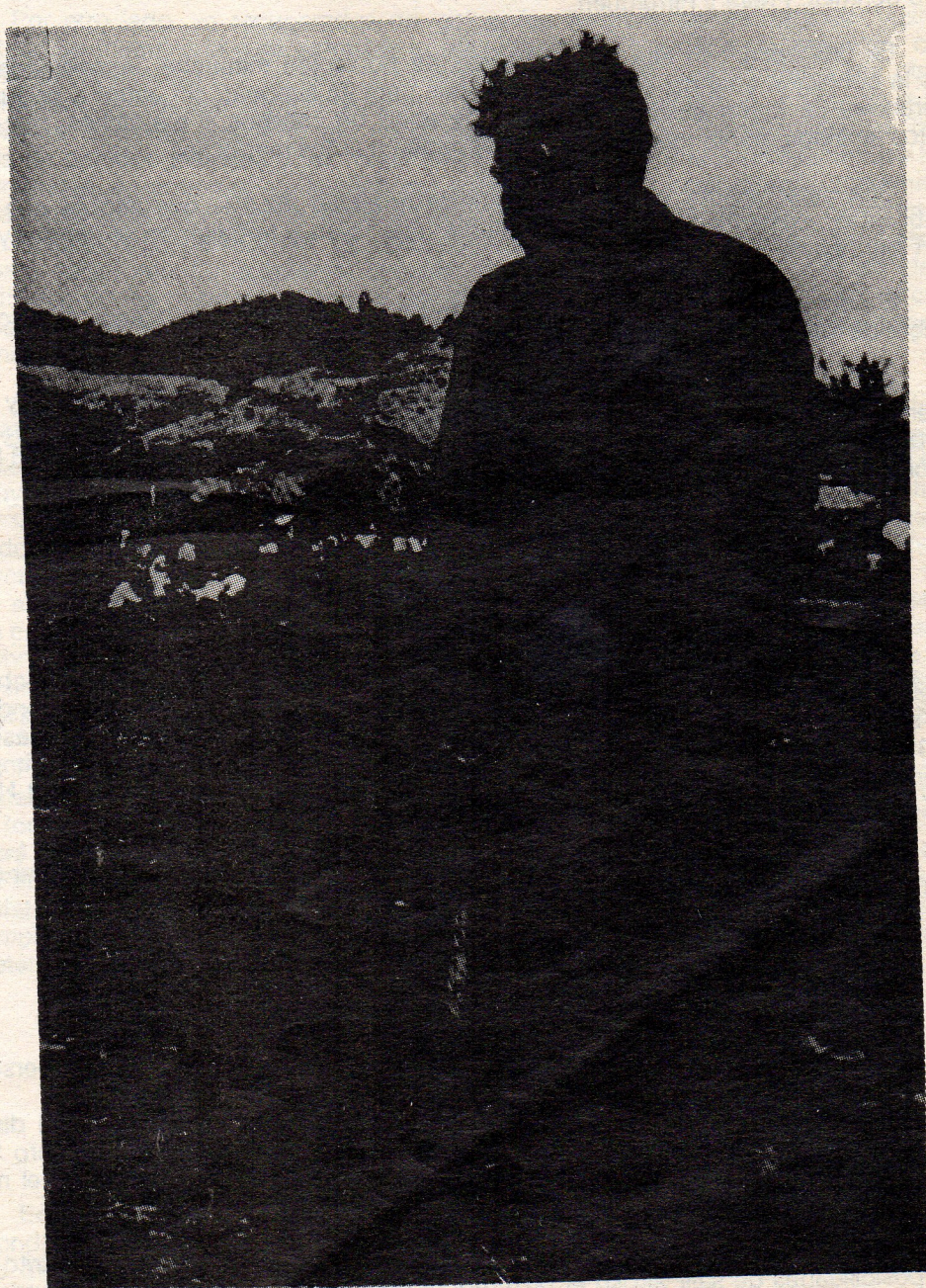
¿Qué piensa de un movimiento mapuche sin divisiones de partido?

Estaríamos por sobre las políticas que nos pretenden achatar. La fuerza de nuestro pueblo sería inmensa.

¿Qué piensa del reclamo de autonomía territorial para los mapuches?

Yo estoy con ello. Eso es lo que yo en mi ignorancia como cacique he tenido como pensamiento, por ello he participado en la Comisión Técnica, porque es una idea que he tenido desde muy niño y que ahora inicia los primeros pasos. La Comisión Técnica representa un primer paso, el inicio.

OCTUBRE 1989



¿PUEDE UN MAPUCHE INDEPENDIENTE LLEGAR AL PARLAMENTO? SISTEMA ELECTORAL Y DISTRITO 51

Las Cifras.

El día martes 8 de agosto formalizó su inscripción el primer candidato a diputado de la IX Región. Ese día, Don Emilio Cayuqueo Millán, acompañado de una cincuentena de adeptos, inscribió su candidatura como independiente por el distrito 51 "Costa". Un día después, don Juan Neculmán Huenuman, también como independiente, formalizaba su candidatura por el mismo distrito que comprende las comunas de Carahue, Nueva Imperial, Saavedra, Teodoro Schmidt, Freire y Pitrufquen.

Es una zona con alta concentración de población mapuche, -aproximadamente el 62% de la población total del distrito,- lo que nos permite suponer, sin entrar a profundizar en las diferencias de composición por grupos de edad de chilenos o mapuches, que de cada diez votos emitidos, por lo menos seis corresponden a votos mapuches.

Otra característica es su alto índice de ruralidad -62,2%- que implica que de cada diez habitantes, existen siete, aproximadamente, que viven y trabajan en el campo y de ellos seis son mapuches.

El comportamiento electoral del distrito en los dos últimos procesos plebiscitarios (5 de octubre de 1988 y 30 de julio de 1989) a sido el siguiente:

a) En el plebiscito del 5 de octubre participaron 71.316 personas (96,8%) y 2.282 se abstuvieron (3,2%) de un total de 73.598 inscritos. Aproximadamente 7.200 personas no tramitaron inscripción a pesar de tener la edad para hacerlo, lo que representa el 8,8% de la población mayor de 18 años con derecho a voto

Los resultados fueron:

37.147 votos para la opción SI (52%)
31.896 votos para la opción NO (44,7%)
2.263 votos blancos o nulos (3,1%)

Los casos extremos dentro del distrito fueron las comunas de Teodoro Schmidt, en donde el SI obtuvo el 60,7% de los votos contra el 36,1% del NO, y Carahue, donde el NO registro el 49,6% de los votos contra el 47,5% del SI. En Saavedra se registro un cuasi empate con 48,3% por el SI y 47,7% por el NO. En las restantes comunas la opción SI se impuso sin discusión: Freire 55,2% contra el 42% del NO; Pitrufquen 52,5% contra 44,9% del NO e Imperial 51,5% contra 44,9% del NO.

b) En el proceso plebiscitario del 30 de julio tendiente a aprobar o rechazar 51 reformas a la Constitución, el distrito votó de la siguiente forma:

49.489 personas aprobaron (73,5%)
13.127 personas rechazaron (19,5%)
3.096 personas anularon o dejaron en blanco (4,6%)

Votaron un total de 67.321 personas con una abstención del 9,5% (7.066 personas).

Es importante hacer notar que entre los cinco distritos de la Región, el distrito 51 registró el más alto porcentaje de rechazo a las reformas. A nivel comunal, Teodoro Schmidt ocupa el tercer lugar en el marco de la Región, para las comunas donde se dio el más alto porcentaje de rechazo a las reformas (24,4% de la votación total).

Esas son las cifras. Pareciera ser que el continuismo tiene, en el distrito 51, las mejores posibilidades de salir airoso el próximo 14 de diciembre, pero ¿puede ocurrir lo con-

trario? ¿Cómo se escojen los dos diputados del distrito y cuál es la posibilidad de los independientes mapuches de acceder al Parlamento?.

De cómo es posible transformar mayorías silenciosas en mayorías silenciadas

El 5 de octubre de 1988 una verdadera bomba de fragmentación estalló en medio del oficialismo; la derrota de Pinochet significó el naufragio de los sueños de perpetuación y la orfandad política del dictador. Efectivamente, muchos de sus antiguos partidarios y colaboradores optaron por distanciarse del régimen y pusieron vista en el nuevo período que se abría; había que desempolvar la imagen y adecuarla al juego parlamentario.

Por otro lado, ya recuperados del golpe, los funcionarios del régimen pusieron en marcha toda su maquinaria para enfrentar lo más compacto posible a un "enemigo" con afán de victoria; debían pensar por un lado en cohesionar las fuerzas disgregadas y por otro, crear las herramientas legales que si no impedían, por lo menos dificultaran la victoria de la Concertación. Así, la Junta de Gobierno dio aprobación en abril a las modificaciones a las leyes orgánicas de partidos políticos y de votaciones y escrutinios y a la modificación de los distritos electorales, en concreto, se levantó por esta sola vez, las inhabilidades constitucionales que pesan sobre los funcionarios públicos y directivos gremiales para ser candidatos y se eliminó el requisito constitucional de tres años de residencia a quienes postulen como diputados o senadores. Se aceptaron, también, los pactos electorales por afinidad ideológica y se "rediseñaron" los distritos electorales (posteriormente se modificaron algunas circunscripciones senatoriales lo que permitía a algunas regiones contar con cuatro senadores, entre ellas, la novena).

Así, se allanó el camino para lograr algún grado de unidad entre los partidarios del sistema sin perder independencia (o sin permitir "hegemonía"), y se modificó el campo de batalla electoral, o distrito, equilibrando fuerzas de acuerdo a los resultados de octubre: distritos muy desiguales en tamaño y población eligen igual cantidad de diputados, haciendo variar el valor del voto entre 1 y 5.35 y en donde el mayor valor corresponde siempre a lugares donde ganó el SI; además se pregona la intención del legislador en favor de un sistema electoral mayoritario y lo que resulta -siguiendo la opinión del sociólogo Javier Martínez de SUR- es un sistema que favorece a la primera minoría, pues sólo con obtener el 34% de la votación en todos los distritos se asegura la mitad del Parlamento. "Un sistema mayoritario funciona sobre la base de elegir un número impar de cargos por distrito, de modo que la mayoría obtiene siempre más que la minoría". Veamos ahora algunos detalles del sistema electoral y las posibilidades de los independientes en el distrito 51 que hemos tomado como ejemplo.

Para intentar responder las preguntas formuladas es necesario hacer un breve análisis del sistema electoral. El Artículo 107 de la Ley 18.700 nos dice que: "**Luego de haber fallado todas las reclamaciones en contra de una elección o plebiscito, el Tribunal procederá a realizar su escrutinio general, el que incluirá además, en el caso de elecciones Parlamentarias, la suma total de votos emitidos en favor de los candidatos de una misma lista o nómina, resultado que determinará los votos de la lista o nómina.**" Esto significa simplemente, que los votos que obtenga una lista son el resultado de la suma de los votos obtenidos por cada uno de los candidatos allí representados. Por ejemplo:

Lista B: "Democracia y Progreso"

1. Mariano del Picó = 25 votos
2. Teodoro Ribera = 15 votos

Total votos lista B = 40 votos

En el caso de la nómina, se entiende que los votos totales que logre siempre corresponderán a los votos totales del candidato independiente, puesto que, según el inciso segundo del artículo 19 "**En el caso de las candidaturas independientes a senadores o**

diputados, cada declaración inscrita constituirá una nómina". Ya se verá lo desfavorable del sistema para los independientes.

Luego, el Artículo 119 bis nos dice textual que: **"En el caso de elecciones de Parlamentarios, el Tribunal proclamará elegidos senadores o diputados a los dos candidatos de una misma lista, cuando ésta alcanzare el mayor número de sufragios y tuviere un total de votos que excediere el doble de los que alcanzare la lista o nómina que le siguiere en número de sufragios"**. Esto significa que cualquier lista se convierte en mayoría absoluta y sus dos miembros van al Parlamento, si han logrado acumular entre ambos el 67% de las preferencias. Una votación semejante daría por entendido que han superado por el doble a sus adversarios, pero 67% es un porcentaje exageradamente (e intencionadamente) alto, aún para una elección a dos bandas y más aún en un distrito donde disputan votos tres listas y tres nóminas con un total de nueve candidatos. Si para una lista convertirse en mayoría absoluta es una proeza, para una nómina independiente es prácticamente imposible.

Ahora, si ninguna lista obtuviese los dos cargos, nos dice el inciso segundo del mismo Artículo: **"...elegirá un cargo cada una de las listas o nóminas que obtengan las dos más altas mayorías de votos totales de lista o nómina, debiendo el Tribunal proclamar elegidos senadores o diputados a aquellos candidatos que, dentro de cada lista o nómina, hubieran obtenido las más altas mayorías"**. De acuerdo a esto podemos ejemplificar de la siguiente forma:

Supongamos que son 100 los votos que se disputaron en el distrito y que los resultados fueron los siguientes:

Lista A: PACTO CONCERTACION POR LA DEMOCRACIA

1. José Peña : 20 votos
2. Eugenio Tuma : 10 votos

Lista B: PACTO DEMOCRACIA Y PROGRESO

3. Mariano del Picó : 13 votos
4. Teodoro Rivera : 12 votos

Nómina 5: INDEPENDIENTE

5. Emilio Cayuqueo : 22 votos

Según el inciso segundo, el Tribunal proclamará elegidos diputados a: Jose Peña de la lista A, por ser la lista con más preferencias, y a él dentro de la lista por tener mayoría de votos. Después a Mariano del Picó de la lista B, por constituir su lista la segunda mayoría y a él por obtener la mayoría dentro de la lista. Pero al detenerse en las preferencias individuales el orden sería el siguiente:

- 1^{ro}. Emilio Cayuqueo : 22 votos
- 2^{do}. José Peña : 20 votos
- 3^{ro}. Mariano del Picó : 13 votos

Sin lugar a dudas que el sistema es altamente discriminatorio con los independientes, favoreciendo, en cambio, a los pactos o grandes unidades políticas. Puede suceder, como en el ejemplo, que un independiente capte efectivamente las las preferencias individuales, pero quede marginado de toda participación política en favor de otros dos candidatos, con menos preferencias individuales, pero con la "ventaja" de estar incluidos en una lista que a fin de cuentas les permite "sumarse" los votos de su compañero. Lo mayoritario del sistema queda en duda.

El inciso tercero del Artículo 119 bis nos dice que: **"Si el segundo cargo por llenar correspondiere con igual derecho a dos o más listas o nóminas, el Tribunal proclamará electo al candidato que hubiere reunido mayor cantidad de preferencias individuales"**. En este caso, si en el segundo puesto igualaran en votos la nómina de Don Emilio Cayuqueo y la lista B, por ejemplo, se proclamará como segundo diputado del Distrito al candidato que hubiere obtenido las mayores preferencias individuales; en este caso se vería favorecido Don Emilio, siempre y cuando uno de los candidatos de la lista hubiere captado un voto a lo menos. De no ser así sucederá lo que nos dice el inciso cuarto del mismo artículo: **"En caso de empate entre candidatos de una misma lista o entre candidatos de distintas listas o nóminas, que a su vez estuviesen empatadas, el Tribunal procederá, en audiencia pública, a efectuar un sorteo entre ellos, y proclamará electo al que salga favorecido"**. Esto sólo podría ocurrir entre dos nóminas de candidatos independientes, por ejemplo la de Emilio Cayuqueo con la de Juan Neculmán, o entre una de ellas o las dos, con una lista en la cual sólo uno de los candidatos halla acaparado los votos, o bien, como dice el inciso, entre candidatos de una misma lista con igual cantidad de preferencias y que obtenga la segunda mayoría. El sorteo es democrático, pero no representará proporcionalmente las preferencias de los electores.

A modo de conclusión

A través de este breve análisis del sistema electoral, podemos concluir que las posibilidades reales de acceso al Parlamento para Don Emilio Cayuqueo y Don Juan Neculmán son francamente pocas. Haciendo abstracción de todo lo que influye en una campaña electoral, el simple hecho del carácter de la Ley entorpece toda opción a los independientes por que:

a) Se discrimina a los candidatos independientes en favor de los candidatos inscritos en listas. Ser mayoría desde el punto de vista de una nómina independiente, significa que un candidato se ha impuesto a los demás por atraer la mayor cantidad de preferencias individuales. Ser mayoría desde el punto de vista de una lista significa que se han sumado los votos de dos candidatos, y sí no se es mayoría absoluta como lista, uno de ellos agregará a su votación los votos de su compañero de fórmula. Para poder llegar al Parlamento, un candidato independiente se trenza en una batalla electoral contra una lista en una relación 1 es a 2.

b) A pesar de toda la propaganda agitada durante 16 años en contra de los "señores politiqueros" y la alabanza constante a la independencia política, el sistema electoral proclama a todas voces su preferencia por las grandes unidades políticas y favorece a quienes se entregan a la militancia en ellas. Las "listas" del sistema electoral sólo son posibles en la medida que un partido tenga fuerza (y recursos) suficientes, o bien son el resultado de acuerdos programáticos reflejos de una coyuntura tan particular como esta. El sistema electoral supone y favorece a las agrupaciones, las grandes agrupaciones como portadores de grandes proyectos y discrimina a los "pequeños", los independientes o las agrupaciones políticas regionales y o partidos nacionales con arraigo en sectores sociales minoritarios (amenazados incluso de "dejar de existir" legalmente si no obtienen el 5% de la votación total del electorado en las regiones donde se hallen inscritos). El legislador pretende modelar un Parlamento con "los gigantes" de la vida política nacional, excluyendo en lo posible a sectores minoritarios y empujándolos por decreto a perder su especificidad en las "mayorías" o a existir fuera del ámbito de las decisiones. El Parlamento no representará porcentualmente la compleja diversidad política y social de este país y sólo pretende constituirse en una burda imitación del Parlamento norteamericano, donde dos agrupaciones políticas luchan cada cuatro años por representar los intereses coyunturales de las masas, obviando lo estratégico.

Es de esperar que el futuro gobierno democrático realice las transformaciones necesarias al actual sistema electoral, a fin de contar en procesos eleccionarios futuros con un sistema proporcional que manifieste la diversidad de corrientes políticas propias de una tradición multipartidista y asegure la debida representación de sectores sociales minoritarios a nivel nacional, pero con una importante presencia en regiones determinadas, como los mapuches en la IX región.

EL INDIGENISMO DE LA CONCERTACION Y LA LEY 17.729: UNA COMPARACION.

El país se aproxima a una elección, que da comienzo a un período de transición desde un régimen dictatorial a uno de signo democrático, esta elección ha generado en la población del país bastantes expectativas, sobre todo en aquellos grupos sociales que se han visto marginados, pauperizados y desoidos en el transcurso de los 16 últimos años; con ella aflorarán también las justas demandas de estos sectores las que cada candidato y conglomerado político trata de incorporar en sus programas de gobierno, aunque muchas veces con un manejo magistral de la demagogia.

Algunos de estos grupos, que no tan sólo durante el régimen militar han sido víctima de las políticas segregacionistas y excluyentes del Estado Nacional, son las minorías étnicas, cuya situación de desconocimiento ha sido histórica. Los grupos políticos hoy en pugna han debido pronunciarse sobre el problema indígena, más aún aquellos que realizan su campaña en la IX región. Desde varias tribunas han dejado ver una particular visión de la cuestión mapuche que los ha llevado a proponer -como el candidato a Senador Victor Carmine en Villarrica- que una de las formas de solución para el problema de la tierra, sería colonizar con mapuches los territorios de Aysen. Tampoco faltan los asados y los discursos como el que organizó el comando Büchi en Cholchol, y que repiten una larga historia de cohecho y demagogia.

No obstante la situación anterior, se pueden apreciar algunos intentos serios para revertir dicho problema. En este sentido la Concertación de Partidos por la Democracia ha hecho un esfuerzo por comprender la situación de las minorías étnicas en Chile, la que se ha expresado en una Propuesta Programática cuyo objetivo es "...permitir el desarrollo económico junto y simultáneamente al desarrollo social y cultural del pueblo indígena como tal"(1).

El presente informe intenta, en primer lugar, presentar en forma esquemática la propuesta de la Concertación, analizando sus bases, objetivos y finalidades, y compararla con la Ley 17.729 (aprobada el año 1972), primer intento serio del Estado por abordar las problemáticas indígenas del país con una política no segregacionista tendiente al "desarrollo" de las mismas.

En segundo lugar, informar a la sociedad mapuche sobre lo que ocurre en materia de propuestas sobre nuestros problemas y contrastar éstas con las demandas que han hecho algunas organizaciones mapuches.

Finalmente intentar una breve reflexión respecto del significado de las políticas indigenistas y su relación con las demandas de los grupos indígenas por un desarrollo más autónomo. Se incluye un cuadro comparativo entre la Ley, la Propuesta de la Concertación y las demandas de cuatro organizaciones mapuches.

Cabe señalar, que esta comparación se hace entre una Ley y una propuesta, reconociendo el hecho que la segunda por su naturaleza es general en sus planteamientos, mientras que una ley contempla en su articulado los mecanismos que permiten hacer una interpretación adecuada de ella. No obstante ello, la comparación es posible, sobre todo en lo que a bases y principios se refiere.

INTRODUCCION.

La legislación indígena implementada por el Estado Nacional chileno ha tendido permanentemente a la negación y destrucción de los pueblos indígenas(2). Desde los primeros días de la República se han venido dictando normas jurídicas destinadas a solucionar algunos problemas surgidos por la existencia de estos grupos, las que tienen un marcado sello segregacionista y asimilacionista, y marcan los niveles de dominación y subordinación en que se encuentran estos pueblos.

En esta constante histórica se pueden distinguir dos grandes etapas, brevemente interrumpidas por la ley 17.729 aprobada por el Congreso Nacional el año 1972, (la que intenta definir en otros términos esa relación de negación-dominación característica del Estado Nacional, y que fue frustrada por el Golpe de Estado del año 73). El primer período comienza con el Decreto Supremo del 1 de julio de 1813, que ordenó la fundación de villas para indígenas; se aprecia con mayor nitidez cuando se inicia el movimiento legislativo que sellaría el proceso de ocupación de la Araucanía, y termina con la dictación de la ley 4.169 de 1927, que creó los tribunales especiales de División de Comunidades Indígenas. Se la puede caracterizar esencialmente como la preocupación legislativa por delimitar las tierras que conservarían los mapuches y aquellas que poseería el Estado en virtud del derecho de dominio que éste ejerce en los territorios conquistados. Se le puede definir como el período de la "Raicización".

El segundo período comienza con la dictación de la Ley antes mencionada, y se extiende hasta nuestros días, a excepción del corto período que estuvo en vigencia la Ley 17.729. Se distingue fundamentalmente por centrar todo el esfuerzo en la división de las comunidades a fin de asignar a cada comunero un retazo determinado de terreno y otorgar un título de dominio sobre la propiedad.

Revertir el proceso descrito plantea un desafío tanto para el Estado, como para los pueblos indígenas, quienes serán en definitiva los sujetos objetos de una nueva legislación.

Para el Estado significa reconocer la constante negación-dominación que ha caracterizado la legislación indigenista del país, y asumir un compromiso real por revertirla planteándose nuevas formas de relación con las minorías étnicas, lo que en definitiva conlleva la "reestructuración del Estado etnocentrista y etnocida".

Para los pueblos indígenas se plantea la necesidad urgente de articular una fuerza propia que les permita asumir desde ya un protagonismo histórico, que sea capaz de aglutinar en un proyecto común a los distintos sectores que componen las sociedades indígenas y que apunte a construir formas autónomas de poder, que permitan generar concepciones propias del desarrollo y mecanismos administrativos mediante los cuales sea posible controlar un territorio y sus recursos en beneficio propio.

La propuesta que aquí intentamos analizar es un llamado de alerta para nuestros hermanos, un llamado a la reflexión sobre nuestro destino como pueblo.

Cabe mencionar, que un programa de desarrollo que no tome en cuenta los elementos antes mencionados, no superará la situación de colonialismo interno que aqueja a nuestros pueblos. Un reconocimiento constitucional, en el marco de un Estado etnocentrista y etnocida, es insuficiente para sustituir las relaciones de dominación; baste recordar el ejemplo de Brasil, país que reconoce en su Constitución la existencia indígena pero que avanza frenético sobre la Amazonía destruyendo habitats y culturas, mientras el gobierno y sus burócratas guardan silencio.

LAS PROPUESTAS.

Ambos documentos, tanto la ley 17.729 como la Propuesta de la Concertación se dan en marcos políticos diferentes. La primera responde a un proceso en el cual se postulan transformaciones globales del país. El Estado de Compromiso que se venía desarrollando desde la tercera década de nuestro siglo, adquiere hacia la década del 70 una profundidad mayor comprometiéndose en la solución de los problemas estructurales del país. La ley 17.729 es la expresión de ese cambio.

En cambio, la Propuesta de la Concertación se da en el marco de un Estado Autoritario, que ha creado una institucionalidad que desconoce el rol que el Estado había jugado durante largo tiempo. Se trata de una Propuesta de los partidos de oposición al régimen militar, los cuales han hecho un esfuerzo por reconocer los problemas de los pueblos indígenas y proponer mecanismos de solución, enmarcados en un proceso de transición hacia la democracia.

Un segundo elemento a tener en consideración, es que la Ley 17.729 se da en un proceso de creciente movilización, radicalización y unidad del pueblo mapuche. En cierto modo dicha ley es también el intento del Estado por interpretar las demandas del pueblo exigidas por sus organizaciones.

La Propuesta, en cambio, se da en un momento en el cual las organizaciones mapuches atraviesan por una profunda crisis de representatividad y atomización. En efecto, la presencia de una serie de organizaciones, cada una de las cuales reclama representatividad y formula de una u otra manera propuestas reivindicativas que no van más allá de un listado de demandas, en cierto modo inconexas, se muestran incapaces de levantar una opinión común, que signifique una respuesta articulada y coherente a la Propuesta y a los problemas que nos aquejan como pueblo.

Una vez caracterizado el contexto sociopolítico en los que se da la Ley mencionada y la Propuesta de la Concertación, procedemos a resumir cada una de ellas, para finalmente establecer las principales diferencias que presentan.

A.- LEY 17.729 .

Bases y Objetivos.

Las bases generales y los fundamentos de la Ley 17.729:

1.- Se reconoce el problema indígena como nacional, ya que su población alcanza a un número considerable de personas que habitan el territorio nacional e incluye varias etnias, pero las políticas de desarrollo se orientan fundamentalmente a los mapuches.

2.- Se aprecia esta Ley como una instancia de reconciliación de la sociedad chilena con sus minorías étnicas secularmente segregadas. No obstante ello, reconoce las limitaciones que involucra una medida de esta naturaleza, sobre todo en lo que se refiere a la restitución de tierras.

3.- Se aprecia en la diversidad cultural una posibilidad de desarrollo nacional. La población mapuche y la de otros grupos indígenas del país representa un grupo humano con connotaciones culturales distintas a las de la sociedad chilena las que deben ser respetadas.

4.- Se ve en la participación indígena el mecanismo para solucionar los principales problemas que los afectan; ya no se trata de imponer un modelo, sino de "integrar" con participación de las organizaciones representativas o instancias que se den para ello.

5.- Se reconoce que el "problema indígena" no se refiere sólo a la tenencia de la tierra, sino que tiene implicancias culturales y étnicas importantes de considerar.

Respecto del contexto sociopolítico en que se gestan la Ley 17.729 y la Propuesta de la Concertación se aprecian algunas diferencias importantes. La primera constituye un instrumento destinado a implementar una política distinta a la asumida por el Estado hasta ese momento con los indígenas, esta postura constituye un "corte" en el proceso histórico que caracterizó las relaciones Estado-pueblo indígena hasta 1970.

En Dicho período se puede apreciar una creciente movilización del pueblo mapuche y sus organizaciones. En efecto, se trata de un período histórico caracterizado por la creciente polarización de la sociedad chilena y la elaboración de proyectos alternativos en busca de una sociedad más justa. El pueblo mapuche no es ajeno a este proceso, al que se adhiere con su particularidad y demandas propias, las cuales muchas veces no fueron comprendidas por quienes conducían el proceso democratizador. Por tanto, la Ley 17.729 intenta recoger las justas aspiraciones del pueblo mapuche.

Por otro lado, esta ley se inserta en un proceso mediante el cual el Estado empieza a asumir una postura diferente respecto de los sectores marginados de la sociedad; en efecto, la sociedad estaba viviendo un proceso en el que se proponen proyectos globalizadores y se intentan solucionar las deficiencias estructurales del país. Se trata del primer intento serio de revertir la constante de negación-dominación asumida por el Estado para con los pueblos indígenas. Este proceso se frustra con el Golpe Militar de 1973, y el Estado vuelve a asumir la

relación negación-dominación que históricamente había sostenido, expresión cumbre de esta relación son los decretos leyes 2568 y toda la legislación indígena que se dicta en el régimen de Pinochet.

La Propuesta de la Concertación, en cambio, tiene su origen en la toma de conciencia de los partidos políticos que la conforman respecto del problema indígena, y se da en el marco de una creciente atomización de las organizaciones del pueblo mapuche.

Las Finalidades de la Ley

Esta ley pretende cumplir las siguientes finalidades:

- 1.- Recuperación, aumento y protección de la integridad de las tierras indígenas.
- 2.- Sustitución del sistema de tenencia y explotación individual por fórmulas cooperativas o comunitarias que las transformen en unidades perfectamente organizadas de producción.
- 3.- Incremento de la producción y productividad del trabajo.
- 4.- Integración a las actividades nacionales mediante un impulso sistemático al desarrollo integral de los grupos indígenas.
- 5.- Unificación y centralización de la labor del Estado para lograr los fines propuestos en la política indígena.

Los Sujetos de la Ley.

La normativa jurídica definía claramente cuales eran los grupos a quienes iba destinada esta ley, para ella indígena era quien "...habitando en cualquier lugar del territorio nacional, forma parte de un grupo que se exprese habitualmente en un idioma aborigen y se distinga de la generalidad de los habitantes de la república por conservar sistemas de vida, normas de convivencia, costumbres, formas de trabajo o religión, provenientes de los grupos étnicos autóctonos del país"(3).

Sobre las tierras indígenas y la Tenencia de ellas.

La ley procuraba en su articulado ser explícita en cuanto al reconocimiento del derecho que tiene el pueblo mapuche a la tierra y establecía los mecanismos para ampliar o recuperar aquellos terrenos que le pertenecían. Determinaba lo siguiente:

a) Protección a las tierras indígenas. Las tierras indígenas de comunidad sólo podían dividirse por la petición de la mayoría absoluta de los comuneros, eran intransferibles, no se podían enajenar, y eran inembargables. Sólo se podían gravar a favor de los organismos de crédito del Estado.

b) Recuperación de tierras indígenas. La ley establecía la **restitución** de tierras a los indígenas y regulaba los mecanismos para dicho efecto. Con esta disposición se reconocía como patrimonio mapuche aquellas tierras entregadas por Título de Merced (art. 17)

Así mismo determinaba la **expropiación** de tierras para los indígenas.

c) Aumento de las tierras indígenas. Para este propósito establecía dos mecanismos. En primer lugar, la **incorporación a la Reforma Agraria**, lo que habría la posibilidad de ampliar el minifundio e introducir nuevos sistemas de tenencia y manejo de la tierra. Y en segundo lugar la **compra de predios** para formar un fondo de tierras y entregarlos a las familias mapuches que lo requirieran. El organismo que coordinaba estos sistemas era el Instituto de Desarrollo Indígena.

El Instituto de Desarrollo Indígena (I.D.I.).

Creaba el IDI, entidad dependiente del Ministerio de Agricultura. Se trataba de un organismo con personalidad jurídica de derecho público, autónomo del Estado, con patrimonio propio y con plena capacidad para adquirir, ejercer derechos y contraer obligaciones. El objetivo de dicho organismo a la letra era: "...Promover el desarrollo social, económico, educacional y cultural de los indígenas y procurar su integración a la comunidad nacional considerando su idiosincrasia y respetando sus costumbres..." (art.34).

Las funciones que debía desempeñar, entre otras, eran: a) Formular y llevar a cabo una política de desarrollo integral de la población indígena en todo el territorio nacional. b) Prestar asistencia legal, técnica y administrativa a los indígenas. c) Planificar las expropiaciones y ejecutar las restituciones y asignaciones de tierras. d) Adquirir tierras para asignarlas a indígenas. e) Formular, financiar y ejecutar proyectos y estudios sobre los indígenas, tendientes a un desarrollo integral. f) Defender a los indígenas y sus organizaciones.

Desarrollo educacional y cultural.

Establecía como uno de los objetivos primordiales del IDI la preocupación por el desarrollo educacional de las poblaciones indígenas "...Será obligación del Instituto promover la educación profesional y técnica de los indígenas, desarrollar la cultura y la artesanía y estimular su gradual integración a las diversas actividades nacionales en plenitud de derechos y responsabilidades" (art. 68).

Este objetivo se debía cumplir a través de los siguientes mecanismos: a) Construcción de internados u hogares estudiantiles que impartieran educación básica, técnica y profesional. b) Financiar centros de formación de adultos y escuelas de prácticos agrícolas. c) Construcción de centros artesanales, otorgar créditos en dinero, etc. d) Programa intensivo de educación a todos los niveles. e) Las Universidades del país debían reservar anualmente un número determinado de matrículas para estudiantes indígenas. f) Inacap debía destinar anualmente no menos del 10% de sus recursos para la realización de programas especiales orientados a la promoción, capacitación y adiestramiento de campesinos indígenas.-

B.- PROPUESTA DE LA CONCERTACION.

Bases y Objetivos

El diagnóstico.- La Propuesta de la Concertación constata que durante el régimen militar los pueblos indígenas han sido los más afectados; la política gubernamental no los ha favorecido, y la economía de libre mercado ha conllevado una pérdida constante de los recursos sobre los cuales se desarrolla su vida. Se reconoce la ausencia de programas gubernamentales de desarrollo, al mismo tiempo que el Estado ha asumido una actitud de constante desconocimiento de las diferencias étnicas en el país, y su accionar ha tendido a hacerlas desaparecer. Ejemplo de ellos es la división compulsiva de las comunidades mapuches, la falta de educación diferenciada, el restringido acceso a la educación superior y la pérdida de una serie de beneficios que se habían logrado en períodos anteriores.

No obstante que la Propuesta reconoce que, históricamente que el Estado ha tratado de "negar la existencia de los pueblos indígenas", no es explícita en señalar la situación de **dominación y subordinación** que han marcado las relaciones entre éste y las minorías étnicas; ésta no ha sido una característica sólo del régimen militar, sino que, ha sido un proceso permanente desde que la República ocupó y colonizó las zonas que habitaban dichos pueblos.

Los mapuche, desde la pérdida de su independencia, a mediados del siglo pasado, fueron sometidos militarmente al dominio del Estado Nacional chileno, lo que le significó la pérdida de su territorio y el arrinconamiento en pequeños espacios de tierra, desarticulando con ello su unidad territorial y social. La transformación violenta de su economía, que de ganadero mercantil se transforma en productora de subsistencias, lo que provoca un rápido proceso de pauperización. A partir de entonces la reducción se constituyó en el espacio de

resistencia y reproducción cultural, en la cual los roles y funciones que otrora desempeñaba cada uno de los componentes de la estructura social dejan de tener vigencia, lo que frustró el proceso de transformación económico-social que se venía gestando desde fines del siglo XVIII (4).

Una vez producida la ocupación de la Araucanía, el Estado asume la actitud de todo conquistador, la dominación y el sometimiento a las estructuras nacionales de los mapuches, negando constantemente su identidad y aplicando políticas que tienden a asimilarlo. De esta forma, el indigenismo asumido por el Estado ha sido etnocentrista, en la medida que ha tratado de imponer su propio modelo de "civilización", y etnocida, porque ha tratado de "matar" culturalmente a la etnia, de ahí al genocidio, hay sólo una débil frontera.

En este contexto hay que reconocer, que la Ley 17.729 ha sido un breve interregno en esta constante histórica, y ha marcado un precedente, en el cual el Estado pretendió asumir una actitud distinta. La Propuesta de la Concertación tiende a retomar esa iniciativa, que sin duda sería el primer paso de un proceso que debe ser conducido por los propios mapuches.

Se reivindica el papel protector del Estado.- Se reconoce la relación injusta que se da en la sociedad al existir grupos desposeídos y marginados; lo cual debe ser resuelto por el Estado, equilibrando esas diferencias. "...La política indígena de la Concertación se fundamenta en el convencimiento de que el Estado debe apoyar a los sectores más pobres y desprotegidos de la sociedad, sin un sentido paternalista, sino que abriendo espacio a posibilidades de desarrollo autónomo..." "El Estado tiene por obligación asegurar que esta relación injusta que se da en la sociedad no se multiplique y aumente. Es el papel central del estado favorecer a los grupos más desprotegidos de la sociedad..."(p. 6).

Participación.- La Propuesta reconoce la necesidad de dejar a los pueblos implicados y a sus organizaciones espacios de participación. "...El programa de la Concertación busca una relación respetuosa entre el Estado y las Organizaciones indígenas representativas... Las decisiones que competen a los pueblos indígenas tienen que ser tomadas con una participación amplia, organizada, informada y democrática de los propios indígenas..."(p. 6).

Diversidad cultural.- La Propuesta reconoce que la existencia de pueblos indígenas y de una sociedad pluriétnica y pluricultural no atenta contra la unidad nacional. "...Hoy en día se reconoce en la diversidad etnocultural una riqueza enorme de la sociedad global. La sociedad no sólo acepta la existencia de diversas culturas sino que debe apoyar su desarrollo". "...Se trata de posibilitar que los pueblos indígenas se desarrollen en forma armónica y equilibrada. El objetivo es permitir el desarrollo económico junto y simultáneamente al desarrollo social y cultural del pueblo indígena como tal. Se trata de mejorar sus condiciones de vida sin perder la propia identidad como pueblo indígena"(p. 7).

Modernización, identidad e integración.- La Propuesta de la Concertación se opone a lo que llama "desarrollismo economicista", que tiende a la asimilación cultural. Al mismo tiempo se opone a la posición "conservacionista" que bajo la pretensión de mantener las características culturales del pueblo se niega a introducir cambios y mejoramientos en sus sistemas de vida y trabajo. "La política de la Concertación tiene por objeto apoyar tanto la modernización como la identidad de los pueblos indígenas" (p. 7).

Se reconoce que el Estado ha impulsado una política tendiente a "chilenizar" y "castellanizar" estas poblaciones: "El Estado ha tratado de asimilar a la población indígena bajo el pretexto de que no deben haber diferencias entre los ciudadanos. La posición que aquí se levanta es que solamente en la medida que se marquen las diferencias con claridad, se puede llegar a una verdadera integración". "El Estado democrático... (debiera)...valorar una verdadera integración a partir del reconocimiento de la diversidad cultural que existe en el país..."(p. 7).

Reconocimiento Constitucional y legislación indígena.- Se propone la necesidad de introducir una legislación adecuada sobre indígenas, para lo cual pretende hacer suya y discutir una ley que reafirme formal, legal y constitucionalmente la presencia de indígenas en la sociedad chilena, la cual "será la base para plantear una perspectiva diferente de desarrollo, mejoramiento de la calidad de vida y porvenir para estos pueblos..." (p. 8).

Creación de una Corporación Nacional de Desarrollo Indígena (CNDI).- Esta Corporación sería el ente coordinador que llevaría a la práctica los objetivos que se plantea la política de la Concertación. La define como una entidad de carácter nacional, autónoma y descentralizada, dependiente del Presidente de la República, dirigida por un Consejo formado por cuatro representantes del ejecutivo, dos del Parlamento y uno del Poder Judicial, más los representantes indígenas en proporción a su población. Este Consejo estaría presidido por un miembro elegido entre los delegados en forma rotativa y actuaría como Secretario un Coordinador Nacional. Existirían cuatro consejos que representarían a cada una de las etnias del país.

Los objetivos de dicha entidad serían: a) Coordinar la acción del Estado y sus reparaciones en las áreas de presencia indígena. b) Desarrollar y proponer al gobierno una nueva legislación acorde a los principios y metas de los pueblos indígenas. c) Luchar por el reconocimiento constitucional de los pueblos indígenas.-

La Propuesta establece que dicha Corporación tendría programas y recursos propios. Entre los que se contarían, una **Comisión de Causas Indígenas**, cuyos objetivos serían revisar las situaciones de injusticia, atropello e ilegalidades existentes y concurrir en la defensa de las causas legales que se llevan por o contra los indígenas.

Un **Fondo Nacional de Etnodesarrollo**, administrado directamente por la CNDI, sería la fuente de recursos para implementar los planes de la Corporación y se constituiría con aportes del Estado y otros. Sugiere cuatro líneas de acción orientadas a cada una de los pueblos indígenas del país. El tenor de estos son apoyo tecnológico, ayuda financiera, protección de tierras y recursos, y finalmente, la creación de un fondo para la compra de tierras que serían traspasadas a familias mapuches que lo requieran.

Una **Comisión de Fomento a la Educación y Cultura Indígena**. La que sería responsable de **reformular los planes de Estudio** en las escuelas ubicadas en áreas indígenas, proponer una **reformulación en los planes nacionales de estudio**, para eliminar el carácter etnocentrista de la educación chilena y elaborar una **propuesta educacional de acuerdo a un currículum pertinente** el que debiera tomar en cuenta las condiciones ecológicas y culturales del pueblo; finalmente combinar educación básica con educación técnico-agropecuaria, artesanal y productiva. Esta misma comisión se encargaría de otorgar apoyo escolar y becas a estudiantes. Respecto del tema del bilingüismo, propone ponerlo en discusión, por la seriedad y los recursos humanos y materiales que ello involucra.

En lo relativo al **problema de la tierra**, la Propuesta reconoce que, "...El problema del minifundio y de la ocupación de tierras marginales está asociado a la pobreza mapuche y de los pueblos indígenas. El Fondo debería destinar recursos para acceder o comprar tierras ubicadas en el área indígena, en situaciones ecológicas y etnoculturales adecuadas y posibilitar el reasentamiento familiar o la ampliación de comunidades y la reinserción en la actividad agrícola de sectores expulsados del campo a la ciudad por los problemas de la pobreza rural. Junto con esto el fondo debería administrar el traspaso de tierras fiscales a comunidades indígenas, en un programa tendiente a ampliar las cabidas de ellas..."(p. 3).

MEDIDAS A CORTO PLAZO. (zona mapuche).

- 1.- No imponer los D.L. 2568, 2750 y 2885.
- 2.- Revisión del pago de contribuciones, que debiera quedar excenta por lo menos en 20 años.
- 3.- Suspensión inmediata de remates y lanzamientos.
- 4.- Reestudio proyecto de represa Alto Bío-Bío.
- 5.- Dictar medidas proteccionistas del bosque nativo.
- 6.- Ratificar Convenio 169 de la OIT.
- 7.- Programas específicos de salud e infraestructura básica.

ALGUNAS CONCLUSIONES.

De la comparación de ambos documentos, la Ley 17.729 aprobada el año 1972 y la Propuesta de la Concertación, se pueden extraer las siguientes conclusiones tentativas:

1.- En ambos documentos se reconoce que en cierta medida el minifundio (referido a la población mapuche) es causa de de marginalidad y pauperización. Aunque se reconocen en ambos las limitaciones de una restitución total de tierras a los mapuches, se plantean algunos mecanismos para ampliar las cabidas de ella. En esto último residen las diferencias. La ley 17.729 es explícita al reconocer como tierras indígenas aquellas otorgadas por títulos de merced.

2.- Los mecanismos para la restitución o ampliación de tierras en ambos documentos difieren. La ley 17.729 plantea **recuperación** de terrenos usurpados, **expropiación**, e **incorporación a la Reforma Agraria**; finalmente, estipulaba la **compra de predios** para formar un fondo de tierras.

La Propuesta de la Concertación se propone crear un fondo para comprar tierras y asignarlas a las familias indígenas mediante un sistemas de puntajes, la protección de las tierras y recursos naturales por ley y finalmete propone la creación de una Comisión Revisora de causas indígenas, la que al parecer permitiría iniciar procesos por tierras usurpadas.

3.- En ambos documentos se puede apreciar que la cuestión mapuche no tan sólo está relacionada con la escases de tierras, sino que también existe un problema cultural de fondo, que marca todo tipo de relaciones entre sociedad global y pueblo indígena. Esto se aprecia, en cierto modo, en la Propuesta de la Concertación al hablar de "etnodesarrollo", con lo cual se intenta dar una dimensión más amplia al problema del desarrollo, distinta a la visión economicista y tecnocrática.

4.- En ambos documentos, se puede apreciar el intento de solucionar el "problema indígena" en forma integral "desde" el Estado "hacia" los pueblos indígenas creando para ello organismos que lleven a la práctica dicha política; de esta forma la participación de los indígenas está dada en el marco que el Estado define para ella.

Si bien se habla de dejar de lado el "paternalismo", es difícil que el Estado renuncie a una actitud que ha mantenido constantemente en este tipo de relaciones, más aún las instituciones que lo representan. Por lo demás la participación indígena en estos organismos, por sí sola, no garantiza su representatividad. Es peligroso no establecer claramente el mecanismo mediante el cual se garantice la participación indígena real, más aún cuando el movimiento indígena -especialmente el mapuche- se encuentra atomizado.

5.- En ambos documentos se encuentran ausentes o nombrados muy al pasar los sectores indígenas urbanos. No se incluyen planes concretos destinados a estos sectores, a excepción de la parte cultural. No obstante, en la Propuesta de la Concertación se plantea el estudio de la participación de los indígenas urbanos en los Consejos que pretende crear.

Esto es importante, ya que hoy en día las sociedades indígenas no sólo la contituyen grupos campesinos; en las ciudades se encuentra un número importante de ellos,

CUADRO COMPARATIVO: LEY 17.729, PROPUESTA CONCERTACION, DEMANDAS MAPUCHES DE ALGUNAS ORGANIZACIONES

ASPECTOS	LEY 17.729	PROPUESTA CONCERTACION	DEMANDAS ORGANIZACIONES	
			HEUEN-MAPU	CONJ. ORGANIZACIONES (E)
Organismo que crea. Objetivos y funciones.	1.- Crea el Instituto de Desarrollo Indígena. 1.- Coordina labor del Estado. 2.- Promover desarrollo económico, social y cultural. 3.- Formular y llevar a cabo política de desarrollo. 4.- Prestar asistencia técnica, legal y administrativa. 5.- Planificar expropiaciones y ejecutar restituciones de tierras.	1.- Propone creación de Corporación Nacional de Desarrollo Indígena. 1.- Coordinar acción del Estado hacia los pueblos indígenas. 2.- Desarrollar y promover legislación. 3.- Luchar por reconocimiento Constitucional. 4.- Prestar asistencia técnica, legal y administrativa. 5.- Planificar expropiaciones y ejecutar restituciones de tierras.	8 Propone Creación de Corporación de Desarrollo Indígena. 1.- Favorecer el desarrollo del pueblo mapuche. 2.- Facilitar el encuentro entre los mapuches y potenciar desarrollo integral. 3.- Planificar y ejecutar una política de desarrollo integral. 4.- Coordinar políticas del ejecutivo.	1.- Propone creación Comisión de Fomento a la Educación y Cultura Indígena. 1.- Reforzar planes de estudio en escuelas ubicadas en zonas indígenas. 2.- Incorporación educación chilena conocimiento de las sociedades indígenas bicultural. 3.- Promove educación bicultural. 4.- Propone discutir el bilingüismo. 5.- Apoyo escolar y becas de estudio. 6.- Plan de Fomento a la cultura indígena. 7.- Promove creación de Institutos de Cultura Indígena.
Características y Componentes.	1.- Organismo autónomo del estado. 2.- Dependiente del Ministerio de Agricultura. 3.- Dirigido por un Consejo compuesto por 9 miembros del Estado y 7 campesinos mapuches.	1.- Institución Nacional, autónoma y descentralizada, dependiente del Presidente de la República. 2.- Dirigida por un Consejo formado por 7 representantes del Estado + rep. de los pueblos indígenas en cantidad prop. a su nº	1.- Propone Creación Comisión Revisora de Causas Indígenas. 1.- Revisión sit. de injusticias e ilegalidad. 2.- Defender causas indígenas. 3.- Promover nueva legislación. 4.- Dictación de normativa acorde a derecho consuetudinario. 5.- Estudio de viable creación de tribunales especiales. 6.- Promoción de la organización.	1.- Programas de desarrollo en salud. 2.- Promove desarrollo de la organización.
Legislación.	1.- Legisla sobre pueblos indígenas. 2.- Aprueba legislación que indica.	1.- Promueve una nueva legislación sobre pueblos indígenas 2.- Propone Comisión Revisora de Causas Indígenas. 3.- Reconocimiento Constitucional de Pueblos Indígenas.	1.- Participación atraves de organizaciones representativas 2.- Participación mediante organizaciones representativas. 3.- Foro del Estado paternalista.	1.- Atención médica gratuita. 2.- Aporte del Estado en caso de catástrofe con el II constitucional.
Tierras y tenencia de tierras.	1.- Recuperación tierras mapuches. 1.- Restitución tierras usurpadas. 2.- Expropiación tierras para indígenas.	1.- Reinscripción área rural. 1.- Restitución tierras indígenas. 1.- Transferencia terrenos fiscales.	1.- Participación mediante organizaciones representativas. 2.- Foro del Estado paternalista.	1.- Reconocimiento de hecho y expreso de la existencia del pueblo mapuche, respetando costumbres, tierra, religión, idiomas.
		1.- Recuperación tierras cobradas de tierras (copra de terrenos). 3.- Planificar uso del suelo.	1.- Participación atraves de organizaciones representativas	1.- Reconocimiento de hecho y expreso de la existencia del pueblo mapuche, respetando costumbres, tierra, religión, idiomas.

Educación y cultura.	Educación bilingüe	Propone creación Comisión de Fomento a la Educación y Cultura Indígena.	1.- Educación bilingüe 2.- Construcción de escuelas. 3.- Construcción hogares e internados. 4.- Becas de estudio. 5.- Acceso gratis y reservado a la Universidad 6.- Capacitación de maestros y profesores para áreas indígenas. 7.- Alfabetización de adultos.	1.- Educación bilingüe 2.- Construcción de escuelas. 3.- Construcción hogares e internados. 4.- Becas de estudio. 5.- Acceso gratis y reservado a la Universidad 6.- Capacitación de maestros y profesores para áreas indígenas. 7.- Alfabetización de adultos.	1.- Promove creación Comisión Revisora de Causas Indígenas. 1.- Revisión sit. de injusticias e ilegalidad. 2.- Defender causas indígenas. 3.- Promover nueva legislación. 4.- Dictación de normativa acorde a derecho consuetudinario. 5.- Estudio de viable creación de tribunales especiales. 6.- Promoción de la organización.	1.- Participación atraves de organizaciones representativas 2.- Foro del Estado paternalista.	1.- Reconocimiento de hecho y expreso de la existencia del pueblo mapuche, respetando costumbres, tierra, religión, idiomas.
Social.	1.- Construcción de viviendas. 2.- Justicia igual para todos. Eliminación de juegados de indios. 3.- Promoción de estudios sobre indígenas. 4.- Integración entre campesinos e indígenas. 5.- Promoción de las organizaciones indígenas.	1.- Promove creación Comisión Revisora de Causas Indígenas. 1.- Revisión sit. de injusticias e ilegalidad. 2.- Defender causas indígenas. 3.- Promover nueva legislación. 4.- Dictación de normativa acorde a derecho consuetudinario. 5.- Estudio de viable creación de tribunales especiales. 6.- Promoción de la organización.	1.- Participación atraves de organizaciones representativas 2.- Participación mediante organizaciones representativas. 3.- Foro del Estado paternalista.	1.- Reconocimiento de hecho y expreso de la existencia del pueblo mapuche, respetando costumbres, tierra, religión, idiomas.			

<p>Definición de indígena.</p> <ol style="list-style-type: none"> 1.- Quien posee un Título de Merced. 2.- Por sentencia judicial. 3.- El que habita cualquier punto del territorio y se expresa en un idioma costumbre, religión y foras de trabajo provenientes de los grupos autóctonos del país. 	<p>Mapación cobadas tierras indígenas.</p> <ol style="list-style-type: none"> 1.- Incorporación a Reforma Agraria. 2.- Compra tierras para asignar a fam. mapu. <p>Protección tierras.</p> <ol style="list-style-type: none"> 1.- Comunidades no enajenables, ni gravables 2.- Div. sólo por petición absoluta comunitaria 3.- Comunidades inembargables. 	<p>2.- Compra tierras para asignar a familias mapuches.</p> <p>Protección recursos naturales.</p> <p>Plan de Apoyo tecnológico y reforestación.</p>	<p>4.- Diversificación de cultivos.</p>	<p>4.- Derogación D.L. 2568 2750.</p>
<p>Economía.</p> <ol style="list-style-type: none"> 1.- Aumento nivel de vida. 2.- Capacitación técnica agropecuaria y artesanal. 3.- Asistencia crediticia. 4.- Transformación sistemas de tenencia y explotación de tierras. 	<p>1.- Promueve legislación que incluya definir quien tiene la condición de indígena.</p> <p>2.- Propone como criterio principal el de la autoidentificación.</p> <p>3.- Extensiva tanto a los grupos rurales como urbanos.</p>	<p>1.- Promueve crear Fondo de Etnodesarrollo.</p> <ol style="list-style-type: none"> 1.- Plan de desarrollo y fomento de la ganadería altiplánica. 2.- Plan de irrigación zona aysara. 3.- Plan de desarrollo integral pueblo Rapanu. 4.- Plan de fomento agrícola y pecuario. 5.- Plan de fomento y protección silvícola para zona Huilliche. 6.- Infraestructura básica. 	<p>1.- Propone organizar productores en cooperativas para la comercialización.</p> <p>2.- Mejoramiento técnicas de producción.</p> <p>3.- Mejoramiento infraestructura vial.</p> <p>4.- Incorporación de nuevas tecnologías.</p>	<p>1.- Instalación poderes compradores para distribución de productos agropecuarios y artesanales.</p> <p>2.- Condonación de deudas.</p> <p>3.- Crear líneas estatal para fomento a la economía mapuche.</p>
<p>Cobertura.</p> <ol style="list-style-type: none"> 1.- Reconoce como propia. 2.- Planes de desarrollo en la ley sólo específica a los mapuches. 	<p>1.- Problema Nacional.</p> <p>2.- Planes orientados a aysaras, mapuches, rapa-nui y kawasca.</p>	<p>1.- Propuesta referida sólo a los mapuches.</p>	<p>1.- Propuesta referida sólo a los mapuches.</p>	<p>1.- Demandas referidas sólo a los mapuches.</p>

<p>Las Bases Ideológicas.</p>	<p>1.- Diversidad cultural.</p> <p>2.- Integración y no asimilación.</p> <p>3.- Reconciliación con pueblos historicamente segregados.</p> <p>4.- Participación en la construcción de una sociedad más justa.</p> <p>5.- Reconocimiento de la lucha de los pueblos indígenas.</p> <p>6.- La tierra y el minifundio no es todo el problema, reconoce la existencia compleja de las relaciones interétnicas y el papel de la cultura.</p>	<p>1.- Diversidad Cultural.</p> <p>2.- Integración, modernización e identidad.</p> <p>3.- Reivindicación del papel protector del Estado con los más desposeídos.</p> <p>4.- No al Estado paternalista.</p> <p>5.- Participación.</p> <p>6.- Renace relación indio-estado-sociedad indígena.</p> <p>7.- Diagnóstico sólo se realice al periodo 1973-1989.</p>	<p>3.- Participación en el Parlamento Nacional.</p> <p>4.- Participación en los gobiernos comunal, municipal y regional.</p> <p>5.- Fomentar en el Parlamento una comisión de pueblos indígenas.</p>
--------------------------------------	--	---	---

Fuentes:- Ministerio de Agricultura: Ley 17.729 de 1972.

- La Concertación de los Partidos por la Democracia a los Pueblos Indígenas (seleografiado).
- El Pueblo Mapuche se Dirige a los Partidos Políticos, a la Sociedad Chilena, y al futuro Gobierno Democrático. (Demanda de organizaciones Ad-Mapu, Centros Culturales, Lautaro ñi Aylla Rehue)
- Propuesta de la Organización Nehuen-Mapu.
- (*) Demanda de las Organizaciones Ad-Mapu, Centros Culturales, Lautaro ñi Aylla Rehue.

(profesionales, empleadas, obreros, estudiantes, etc.) y que muchas veces tienen un claro sentido de identidad con su pueblo de origen. Es necesario plantearse el rol que ellos debieran jugar en los planes de desarrollo que para las sociedades indígenas se proponen crear.

Es difícil hoy en día, para un profesional mapuche, por ejemplo, plantearse el retorno a su comunidad de origen, sobre todo cuando el medio rural no brinda el espacio necesario para desempeñar sus funciones profesionales. La pregunta que cabe hacer es ¿este mapuche ha perdido definitivamente su identidad al dejar el campo? o ¿es el medio el que lo ha incorporado compulsivamente a sus estructuras, negándole la posibilidad de recrear su cultura?. La respuesta no es difícil, los mapuches urbanos mantienen su identidad y se reconocen diferentes al "winka", el problema está en formular estrategias de acción que incluyan a estos sectores y que les permitan recrear su ethos cultural a la luz de nuestra época.

Hoy en día se plantea un desafío importante para el pueblo mapuche y los pueblos indígenas del país: consiste en articular en un proyecto común a los sectores urbanos y rurales, el cual les permita desarrollarse en forma autónoma, y ser realmente protagonistas de su historia. Ya no se trata de exigir al Estado implementar o elaborar planes de desarrollo para los indígenas, sino de que sean los propios implicados quienes elaboren sus planes de desarrollo y tengan poder de decisión real para llevarlos a cabo.

NOTAS.

(1) "La Concertación de Partidos por la Democracia a los Pueblos Indígenas". Propuesta presentada en Santiago el 12 de octubre de este año en una reunión que sostuvo Patricio Aylwin con los representantes de los pueblos indígenas del país. Con esta reunión se inicia un proceso de discusión de dicha Propuesta, que culminará el 1 de diciembre con un Congreso de Pueblos Indígenas a celebrarse en Temuco.

(2) Para la caracterización de la legislación indígena del país ver: JARA, Alvaro: "Legislación Indigenista de Chile" I.I.L., México 1956; ORMENO, Hugo; OSSES, Jorge: "Nueva legislación sobre Indígenas en Chile" en Cuadernos de la Realidad Nacional, CEREN, Santiago, 1972 p.15-45. CASTILLO, Eduardo: "¿Legislación indígena?" en Law & Anthropology Nº 3 1988, p.247-266.

(3) Ley 17.729, aprobada en el Congreso Nacional el año 1972.-

(4) Para historia y economía del siglo XIX y XX, ver: LIPSCHUTZ, Alejandro: "La Comunidad Indígena en América y en Chile", Editorial Universitaria, Santiago 1956. BENGOA, José: "Historia del Pueblo Mapuche", Ediciones Sur, Santiago 1987. BENGOA, José y VALENZUELA, Eduardo: "Economía Mapuche. Pobreza y subsistencia en la sociedad mapuche contemporánea" PAS, Santiago, s/f.



LOS KAWASHKAR: ETERNAS VICTIMAS DE LA CODICIA

En Puerto Eden, Isla Wellington, un lugar de difícil acceso en la XI región de Chile, viven los últimos descendientes de los KAWASHKAR, más conocidos como Alacalufes por la nomenclatura nacional.

Ellos, y otros pueblos que habitaron el extremo austral de Chile, fueron duramente golpeados por la "civilización"; la constitución de la propiedad austral no sólo los despojó de su habitat, sino también procuró su exterminio.

La cantidad de abusos cometidos entonces sólo superficialmente han sido conocidos, però más grave aún es que los abusos continúan cometiéndose hoy, afectando a un puñado de familias que constituyen los últimos descendientes de la gente de los canales.

Revista Liwen desea poner en conocimiento de la opinión pública un hecho actual que invita a la reflexión. La crónica está hecha en base al relato de Don José Maricahuin, de la comunidad Huilliche de Coihuin, en Chiloé.

José Maricahuin llegó a Puerto Eden el 27 de septiembre de 1988 llevando una lancha para faenas de pesca -La María Luisa- y una misión: organizar la comunidad Kawashkar, potenciar el trabajo colectivo y enseñarles el manejo de la embarcación.

Habían trabajado durante los meses previos a la partida en la comunidad de Coihuin, sector Compu, para construir la embarcación. Mucha gente se integró a las faenas sabiendo que se trataba de un regalo de un pueblo indio a otro, y a pesar que algunos gastos estaban financiados, la obra de mano, el diseño y la madera eran su propio aporte comunal.

Maricahuin rápidamente organizó la comunidad Kawashkar, eligiéndose una directiva que quedó presidida por Don Carlos Rechi, la Sra. Verónica Achacaz como secretaria, y el Sr. Pedro Vargas como tesorero. Así, un grupo humano compuesto por 22 personas, entre los cuales se cuentan dos descendientes legítimos de antiguos kawashkar, comenzaban a ser protagonistas de una historia propia.

El trabajo colectivo fue imponiéndose por necesidad y haciéndose parte del grupo. Prontamente se lanzaron a la construcción de seis viviendas que suplieron aquellas de latones -deshechos de barcos- que hasta entonces habitaban esperando al fin gozar de un construcción más digna, en un lugar donde llueve todo el año. También construirían un embarcadero e iniciarían las faenas pesqueras y el transporte de madera de ciprés, tan necesaria para la construcción de sus viviendas.

Todo marchaba bien hasta la suspensión del financiamiento. ¿Qué pasó? es algo que aún no se explican, pero sobre lo cual tienen algunas pistas.

El proyecto dirigido a los Kawashkar tuvo su origen en la visita de trabajo de un antropólogo francés, el que conmovido por las condiciones de marginalidad del grupo, gestionó un proyecto de apoyo en una agencia belga.

La administración en Chile quedó en manos del médico de origen español Hernán Lechuga Farías, de quien la comunidad no sabe nada al interrumpirse la comunicación y perderle la pista en Santiago. Pero los hechos también han involucrado al profesor y director de la escuela de Puerto Eden, Sr. Willy Mena.

Así, de un proyecto del orden de los 30 millones de pesos, que incluía la construcción de una embarcación de seis viviendas, de un muelle, más salarios y alimentos, el resultado ha sido: la construcción de la embarcación, la autoconstrucción de seis viviendas, un

muelle sin terminar, salarios no cancelados, alimentos no proporcionados y los administradores desaparecidos luego de dar aviso que "el dinero se había a cabado".

Hoy Maricahuin se encuentra en Chiloé preparando el regreso a Puerto Eden y dispuesto a cooperar en la defensa de los intereses de sus hermanos, sobre todo ahora en momentos en que Willy Mena ha "expropiado" la embarcación para hacer sus propios negocios con la madera de ciprés, los abusos continúan.

Maricahuin tiene confianza en que ganará esta pelea, la misma confianza que muestra el Cacicato de Chiloé con respecto a sus hermanos Kawashkar: serán vindicados. Para ello involucrarán a otras personas, especialmente abogados amigos de los pueblos indígenas y organizaciones que deberán pronunciarse reprobando a los aprovechadores.

Nosotros también pensamos que será así, por lo cual compartimos la idea de que esta historia no ha terminado. Es por ello que esta crónica queda abierta esperando las gestiones que a partir de hoy se emprenderán y que harán oír la voz de los Kawashkar nuevamente en los canales.



ACERCA DE LA CUESTION CULTURAL: CARTA A MIS HERMANOS

Las líneas que aquí se publican requieren de una presentación especial. Ellas tuvieron su origen en una conversación que sostuvimos con nuestro hermano Elicura Chihuailaf hace un par de meses, en la cual le pedimos que entregara su visión sobre "lo cultural" y cuales deberían ser los elementos a tomar en cuenta para iniciar un trabajo en esa área. Dicha conversación se expresó posteriormente en la carta que compartiremos con ustedes.

La reflexión nos pareció muy interesante, y nos motivó a publicarla entendiendo que podría ser el inicio de un debate sobre el tema, especialmente en momentos en los que se empiezan a construir, con esfuerzo, proyectos alternativos para nuestro pueblo.

Quisiéramos advertir que estas notas fueron escritas con el propósito de ser leídas y discutidas por un pequeño grupo de mapuches, pero encierran una concepción de la cultura que es necesario difundir. El lenguaje utilizado es muy significativo y expresivo, por lo que lo hemos mantenido en la forma original. Creemos que el mensaje será bien recepcionado; Elicura ha hecho algunas precisiones y notas explicativas, las que no alteran el contenido y la forma original.

Para finalizar esta presentación, quisiéramos reproducir aquí una frase que deja deslizarse en su relato Elicura, y que define en toda su esplendor el sentido que cobra para los pueblos dominados "lo cultural". Cultura "...es la expresión (nos dice) que media entre la realidad social y la política..." En efecto, aquella es el espacio en el que confluyen dialécticamente reproducción y producción, tradición y creatividad, individuo y comunidad, es por esto el espacio predilecto para formular proyectos de cambio social que permitan a los pueblos plantearse sus propias formas de liberación. También, en esta línea se encuentran las palabras de un intelectual mexicano que apoya las luchas liberadoras de los pueblos indígenas de América, cuando expresa: "El desafío que enfrentan las minorías indígenas en el campo de la cultura se centra en la posibilidad que tienen de construir sus propios proyectos hegemónicos. Es decir, un proyecto social basado en el manejo de la cultura autónoma y de la cultura apropiada; apoyado en un consenso activo, con la participación democrática de todos los miembros de la etnia" (Varese, Stefano: Patrimonio Cultural, participación y etnicidad, p.6).

Estimados peñis Liwen:

Me preguntan ustedes por mi posición respecto de cómo asumir el quehacer cultural en lo concerniente, específicamente, con lo artístico-literario. No es mi deseo, desde luego, ser iconoclasta, ni hacer creer que hay en estas líneas alguna posible verdad última; hasta pienso que no soy el más indicado para decir lo que voy a decir, pero lo digo. Por eso aclaro, desde el principio, que: me anima nada más, al igual que a Uds., el anhelo de que nuestro pueblo no sólo sobreviva sino que viva **con** y **en** lo esencial de su modo de ser, es decir, con respetuosos ojos puestos en el pasado, pero -como toda civilización inteligente- también con ojos que miran, críticamente el presente y vislumbran, y se preparan para, el futuro.

¿Por qué una carta?. Porque estuve pensando en cómo responderles que no fuera a través de una alambicada y altisonante ponencia sobre asunto tan difícil, y que fuera en cambio de una manera que -ojalá- armonizara con nuestra alma mapuche.

Si cultura, en el más amplio sentido, es -como se dice- el modo de vida individual y colectivo..., un hecho cultural cierto es que estoy en la ciudad, escribiéndoles en castellano, idioma en el que ustedes leen mis palabras (esto da para una consideración aparte)(1). No hay fogón, pero su afectuosa fraternidad -su símbolo- puede trasuntarse, tal vez, en una carta -conversación- como la presente.

Para finalizar este ineludible preámbulo: agradezco a ustedes la oportunidad que me dan al permitirme plantearles estos tanteos, estas reflexiones.

Es incuestionable que un pueblo cuyos miembros esten creando, a pesar de todos los obstáculos que otros pongan en su camino para impedirlo, continuará vivo. Eso tiene todavía más validez cuando se trata de una minoría que fue obligada a compartir su territorio.

Reitero, entonces: conservar el legado cultural, pero no como algo fósil, no como algo mecánico que hay que reproducir con moldes inmodificables generación tras generación, sino como algo dinámico que -con ojos muy alertas- se cuestiona y se enriquece con lo positivo que tienen otras culturas (lo positivo que se toma -que es muy distinto a dejar que nos lo impongan, porque eso implica imposibilidad de elección- impregnándolo con el espíritu que nos diferencia y que heredamos de nuestros antepasados): es hoy la gran tarea(2).

Como constatación de la realidad, sin entrar -por lo tanto- en un análisis de todas las probables causas, ni menos aún fustigar -¡con que autoridad!- los propósitos de los hermanos que nos precedieron, debo recordar que la actividad cultural mapuche -como su historia aledaña o en la sociedad dominante- ha sido cíclica; con arrebatos de "entusiasmo" que han concluido imperceptiblemente, de manera casi natural, como la juventud. La razón principal, desde mi punto de vista, ha sido el no haberse replanteado -de parte de la **intelectualidad mapuche**(3)- la cuestión cultural conforme a la realidad objetiva; así la mayor parte del discurso -reflejo de la espontánea estrategia frente a ese quehacer- ha estado basada en la contradictoria repetición del modelo impuesto por la sociedad dominante (su agresión cultural), o en un repliegue cultural ensimismado en el pasado, con todo lo que eso significa. En tal discurso, encontramos -por ejemplo- frecuentes alusiones de "civilización" referida a la dominante, lo que avala el argumento de los discriminadores, en desmedro nuestro, claro (cosa que hemos conversado en otras ocasiones).

Pero, sin duda, ha habido avances, y no sólo los aciertos sino también los errores han sido pasos adelante. Lo considero de esa manera porque me parece perfectamente justa la afirmación de José Mariátegui: "...un movimiento histórico en gestación no puede ser entendido, en toda su trascendencia, sino por los que luchan para que se cumpla"; por eso digo que, en el aspecto artístico-literario hemos ido a la zaga, y más que movimiento hay sólo personas que se han compenetrado en esa lucha; personas que, en mayor o menor medida, han entendido que el arte -como revelación de la sensibilidad de un pueblo- es "una forma de transformar la realidad".

Dado que la resistencia cultural creadora es inicialmente "subterránea" debemos efectuar una catarsis individual y grupal que sea lo suficientemente honesta para que, tarde o temprano -si es descarnada y correcta-, se colectivice; pues como lo señalara el escritor Julio Cortázar: "La función del intelectual no puede decidir por sí misma el destino de nuestros pueblos, pero cumplen un trabajo de avanzada que ilumina los caminos a seguir tanto desde el punto de vista de las políticas progresistas como de los que aborden ese trabajo en forma de ensayos, novelas, poemas, teatro, cine, televisión, y obras musicales y plásticas de la más variada naturaleza". Eso es válido para cualquier pueblo, para cualquiera civilización.

En definitiva, para no extenderme más, ¿cuál es, a grandes rasgos, "mi" planteamiento?

Parte de él lo he puntualizado ya en un artículo "Poesía Mapuche de Hoy"- y publicado en el suplemento Literatura y Libros del diario LA EPOCA (Santiago, 13 de agosto de 1989), y en el resumen modificado del mismo publicado en el Diario Austral (Temuco, 10 de octubre de 1989); y en entrevista en la Revista BRECHA.

El Arte, la literatura cumplen un papel importantísimo: hacer que la resistencia cultural -en mapudungun y castellano- sea "atractiva" para las nuevas generaciones. ¿Cuál es el panorama, y qué habría que hacer?:

El arte pictórico mapuche, como movimiento propiamente tal, no existe; hay, por ende, que establecer los fundamentos para su creación y desarrollo. Es probable que, dado el espíritu colectivista de nuestro pueblo, sean las murallas de la ciudad el espacio sobre el que se efectúen los primeros trabajos de taller (murales).

Música: hay antecedentes de innovación que datan de hace ya un par de décadas; es necesario revisar esas fuentes (Los Nahuelpangui de Villarrica, por ejemplo), y retomar sus vertientes.

Escultura: hay talladores de esculturas en madera; realizar talleres con participación de esos artesanos y profesores de arte u otros con experiencia en tal oficio (conservar, crear).

Teatro: existen tres o cuatro grupos o, tal vez, más (Kalfulicán, Ad-Mapu, Villarrica...); intensificar talleres de estudio y creación colectiva.

Video: no hay; es importantísimo -demás está explicar el por qué- llevar a cabo trabajos de experimentación (lo mismo con el arte fotográfico). Hasta ahora se han hecho numerosos videos sobre nuestro pueblo, pero es imprescindible que surjan los que se realicen desde la perspectiva de creadores mapuches.

Poesía y Prosa: Hacer talleres de creación literaria, promoviendo -como en todos los casos anteriores- la elaboración de minuciosos diagnósticos de la situación, ensayos, y apertura de espacios -en el campo y la ciudad- para el intercambio de ideas e interrelación de las distintas áreas que giran en torno al quehacer -qué hacer- cultural. Comparando, asimismo nuestra experiencia con la de otras etnias indígenas, no solamente de nuestro territorio, sino también con las del resto del continente.

No obstante, para que nuestras palabras se conviertan en actos, es decir, para que se "hagan crebles", es de suma urgencia iniciar la sistematización de esta tarea. No podemos, no debemos seguir esperando que sean otros -con buenas intenciones o no- los que nos sigan mostrando un (¿su?) camino. Todavía más: por ser nosotros un pueblo minoritario tenemos que construir muy cuidadosamente nuestros argumentos, para que situados en un eventual respetuoso diálogo con la sociedad dominante ésta deje de ser dominante ante la evidencia de la fuerza de la razón, de la inteligencia de tales argumentos.

Lo cultural es "la expresión que media entre la realidad social y la política" (4), qué duda cabe: de allí -es cierto- surge la fe de que depende el vigor con que se asuma la lucha por la digna permanencia de un -nuestro- pueblo, y la comprensión del compromiso, que también nos concierne, para colaborar en el necesario cambio del sistema económico, social y cultural que rige a la sociedad dominante; de ello depende, además, una distinta -mejor- disposición del entorno humano frente a nuestros sueños, a nuestra utopía, a nuestra aspiración de ganar la libertad de ser mapuches.

Todo lo que he dicho puede, como lo manifesté al comienzo, estar equivocado. Pero estamos con Lautaro, que vivió -y sufrió- entre los que oprimían a nuestro pueblo, pero aprendió, lo que necesitaba, de ellos; y cuando regresó ya no era el mismo, es decir, era el mismo, pero con una apreciación desapasionada del adversario y generosa de los suyos; así, sin olvidar el alma de los antepasados, creó una forma inédita de resistencia que lo puso entonces a la cabeza de nuestro pueblo.

Estamos también con el Cardenal Raúl Silva: "La Patria no se inventa, sólo se redescubre y revitaliza, y siempre en la fidelidad a su patrimonio cultural de origen". Y con Lenin, que dijo: "Hay que soñar, pero a condición de creer seriamente en nuestros sueños, de examinar con atención la vida real, de confrontar nuestras observaciones con nuestros sueños, de realizar escrupulosamente nuestra fantasía".

Fraternalmente,

ELICURA CHIHUAILAF.

NOTAS.

(1) Pero el futuro tendrá que escribirse bilingüe. La realidad hoy -conocida por todos los que la quieren ver- es que tenemos que comernos el pan en castellano, pero seguimos y seguiremos siendo mapuches. Lo importante, en períodos difíciles como el que vivimos, es conservar el "alma". La lengua se puede recuperar, pero si el alma se pierde, nunca se recupera. Así, para ilustrar mejor esto (aunque apartándome seguramente algo de lo esencial de la presente): un hecho en el que, me parece, pocos han reparado o, más bien, pocos se han atrevido a evidenciar, es el efecto arrasador de las distintas sectas religiosas que colonizan lo más profundo del hombre mapuche y que hacen que demasiados -aún en mapudungun- niéguen, sin saberlo, su propia cultura. Esto dicho sin animosidad, menos contra la Iglesia Católica que, en los tiempos que corren, a jugado un papel tan importante y que nadie podría desconocer; pero recordando que el pueblo mapuche ha sido y es todavía un pueblo creyente de su Ngnechen. Es vital que se nos respete esa diferencia.

(2) Cuando se habla de lo cultural me parecen bastante dudosas las referencias a "lo incontaminado".

(3) ¿La ha habido? ¿la hay? ¿quiénes son o deberían ser considerados como tales? ¿si no existe: cómo y por quiénes tendría que ser preparada (si es ese el camino...)?

(4) ¿Qué será para nosotros la cultura? Para iniciar la amistosa discusión, en torno a los conceptos fundamentales del tema que nos preocupa, cito la siguiente definición: "Cultura es la capacidad que tiene un pueblo para reflexionar críticamente sobre su propia realidad".

Cuando España y los estados Latinoamericanos se aprestan a celebrar los 500 años de lo que han dado en llamar "El Encuentro", surgen voces que intentan levantarse para constatar que en realidad, tras 500 años de convivencia forzada e injusta, el encuentro jamás se ha producido.

Son las voces de los conquistados; los sobrevivientes de entre tantas voces definitivamente apagadas por el golpe demoledor de la "civilización" y que constituyen la continuidad histórica de formas de vida distintas a "occidente", expresadas muchas veces en culturas de resistencia.

Estamos seguros que el verdadero encuentro se producirá una vez que los dominados dejen de serlo; una vez que se conquisten espacios para la recreación de la propia identidad en el marco del respeto a las culturas y al patrimonio territorial. Será ésta la forma en que los pueblos indígenas del continente accedan al progreso y al reencuentro con la humanidad aportando sus propias y renovadas visiones.

"Revista Liwen" a querido publicar el "Manifiesto de los pueblos indígenas contra la celebración del V Centenario" como inicio de la serie que muestre, desde la óptica del indígena americano, una crítica histórica al proceso de conquista y sometimiento al Imperio Español y los estados Latinoamericanos y las formas posibles de transformar dicha relación injusta, en convivencia armónica.

Sobre este documento se ha generado una polémica interesante publicada por la revista NÚTRAM en su número 1 de 1988.

MANIFIESTO DE LOS PUEBLOS INDIGENAS CONTRA LAS CELEBRACIONES DEL V CENTENARIO DEL DESCUBRIMIENTO Y DE LA PRIMERA EVANGELIZACION DE AMERICA.

Nosotros indígenas, representantes de 30 nacionalidades de 15 países de América Latina, reunidos en ocasión de la Segunda Consulta Ecueménica de Pastoral Indígena Latinoamericana, en Quito, Ecuador, del 30 de junio al 6 de julio de 1986, en vista de la proximidad de las celebraciones del 5º Centenario del llamado descubrimiento y de la supuesta primera evangelización de América, manifestamos:

NUESTRO REPUDIO TOTAL A ESTA CELEBRACIONES TRIUNFALISTAS POR LAS SIGUIENTES RAZONES:

1.- Que no hubo tal descubrimiento y evangelización auténtica como se ha querido plantear sino una invasión con las siguientes implicaciones:

- a) Genocidio, por la guerra de ocupación, contagio de enfermedades europeas, muerte por sobreexplotación y separación de padres e hijos, provocando la extinción de más de 75 millones de hermanos nuestros.
- b) Usurpación violenta de nuestros dominios territoriales.
- c) Desintegración de nuestras organizaciones socio-políticas y culturales.
- d) Sometimiento ideológico y religioso en detrimento de la lógica interna de nuestras creencias religiosas.

2.- La invasión de que hemos sido objeto, desde sus inicios hasta nuestros días, ha sido una permanente violación de nuestros derechos fundamentales.

3.- En todo este proceso de destrucción y aniquilamiento, en alianza con el poder temporal, la iglesia católica y otras iglesias, y muy recientemente las sectas y corporaciones religiosas, han sido y son instrumentos de sometimiento ideológico y religioso de nuestros pueblos.

FRENTE A TODOS ESTOS DERECHOS DE GENOCIDIO Y ETNOCIDIO DE QUE HEMOS SIDO OBJETO POR QUINIENTOS AÑOS, EXIGIMOS:

1.- A LOS ESTADOS:

- a) Cese de las políticas integracionistas y asimilacionistas y de la instrumentalización folklórica de nuestras culturas.
- b) Reconocimiento jurídico de nuestro derecho fundamental de posesión de los espacios territoriales que nos pertenecen desde siempre y por derecho, para superar las divisiones causadas por la creación artificial de fronteras nacionales, desconociendo la realidad de las naciones indígenas.
- c) Reconocimiento y respeto de nuestros derechos de propiedad comunal, sobre los recursos naturales del suelo y subsuelo, pertenecientes a nuestros espacios territoriales. Exigencia fundamental es que los gobiernos no vendan esos recursos a las compañías nacionales e internacionales.
- d) Respeto y reconocimiento de nuestras organizaciones autogestionarias, por ende, a nuestros propios sistemas de gobierno, elemento fundamental de nuestra autodeterminación.
- e) Permitirnos la organización y ejecución de un sistema educativo propio, para el rescate y desarrollo de nuestros valores culturales para la afirmación de nuestra identidad.

2.- A LAS IGLESIAS:

- a) Cese de una evangelización y pastoral de alianza con el sistema dominante, genocida y etnocida de indígenas y además de sectores oprimidos de la sociedad envolvente.
- b) Práctica de una auténtica evangelización, de acompañamiento, diálogo y respeto, frente a nuestras luchas, creencias y prácticas religiosas.
- c) Unidad de las iglesias para una pastoral ecuménica y contra la penetración de sectas y corporaciones religiosas divisionistas y destructoras de nuestras culturas.

FINALMENTE, PROCLAMAMOS NUESTRA ESPERANZA LA UNIDAD EN LA DIVERSIDAD DE LAS NACIONALIDADES INDIGENAS DE AMERICA, SOBRE LA AUTOAFIRMACION DE NUESTRA IDENTIDAD HA DE LLEARNOS EN UNIDAD CON LOS OTROS SECTORES OPRIMIDOS A LA VERDADERA AUTODETERMINACION Y LIBERACION INTEGRAL DE NUESTROS PUEBLOS.



La presente sección está destinada a publicar información relativa a los actores sociales que conforman el pueblo mapuche, especialmente documentos emitidos por las organizaciones que los representan. En esta oportunidad los dos documentos incluidos están relacionados con el ámbito educativo.

El primero es un extracto de las principales demandas y reivindicaciones de los grupos que conforman la Comisión Pro-Federación Estudiantes Indígenas, instancia de discusión cuya formación se retrotrae a mediados del mes de agosto de año en curso. Hasta la fecha se han realizado varios encuentros tendientes a discutir las problemáticas que afectan al estudiantado indígena. Entre sus metas está la realización de un Congreso y la formación de una Federación.

Nos parece importante que se vayan conformando espacios de esta naturaleza, que tiendan a aglutinar a los sectores sociales que conforman hoy en día el pueblo mapuche y otros pueblos indígenas. Reciban desde esta tribuna un fraternal saludo quienes se encuentran empeñados en esta tarea, y que el Congreso y la Federación sean pronto una realidad.

El segundo documento contiene los objetivos y principios del grupo de Profesores Mapuches Wenepen (Nuevo Amanecer). Nace en junio del presente año producto de la inquietud de varios profesores, quienes ven con mucha preocupación como se se pierde la cultura debido, fundamentalmente, a que la educación formal no contempla las singularidades del estudiante mapuche.

Hoy se encuentran en él, profesores de enseñanza básica y media de distintos puntos de la región y entre sus propósitos está el de la elaboración de un Proyecto Educativo en Mapudungun. Su presidente es el profesor José Calfuqueo Nahuelpan. Se reúnen el primer sábado del mes a las 15.15 horas en el local del Colegio de Profesores y está abierto a todos los educadores mapuches que deseen participar en él.

EXTRACTO DE LAS REIVINDICACIONES VERTIDAS EN LOS DOCUMENTOS PROPUESTOS A LA COMISION PRO-FEDERACION.

EDUCACIONALES:

- Educación bilingüe e intercultural extensiva en toda la educación (primaria, secundaria, universitaria, etc.).
- Creación de la carrera de pedagogía mapuche. En la cual se enseñe la lengua, la cultura y la historia mapuche, más aquellos ramos técnicos propios de la pedagogía. Además, una vez finalizada ésta, se obtengan menciones o especialización en determinadas áreas.
- Crear asignaturas de lengua y cultura mapuche. Que sea obligatorio para todo los estudiantes mapuches, y se entregue en un período de tiempo necesario para asimilar en mejor forma su contenido.
- Adscripción de este tipo de conquista al curriculum.
- Programas de educación más flexibles, proponer modificaciones a la enseñanza educacional en lo que respecta a la historia de nuestro pueblo (que se diga verdad y no se nos trate como seres de segunda categoría).
- Incorporar la educación bilingüe e intercultural en los programas del ministerio de educación
- Que los centros de enseñanza superior impartan la carrera de pedagogía en lengua indígena de acuerdo a su lugar geográfico.
- Promover nuestra cultura, tradición e idioma propio de nuestro pueblo y sentirse identificado con nuestra linda y valerosa historia.
- Procurar una educación bicultural, bilingüe obligatoria en toda la enseñanza básica y media, mientras que en la educación superior deben crearse electivos de lenguas nativas (mapuche, aymara, rapa-nui, etc.), y que sean de carácter obligatorio en aquellas zonas donde la afluencia indígena sea considerable.

- Promover la inclusión al curriculum universitario cursos de idioma o cursos de cultura (mapuche, aymara, huilliche, pascuense) según sea el caso, y que además se constituya como requisito para la obtención de un título universitario.

- Lo anterior debe hacerse en las universidades que geográficamente estén ubicados en las regiones de mayor concentración étnica. Regiones X, IX, VIII, I ó II, Santiago.

- Solicitar la incorporación al curriculum de educación básica, un contenido más amplio de nuestra historia, cosmovisión, tradición, etc.

BECAS IDI:

- Becas IDI para todos los estudiantes mapuches.

- Eliminación de su asignación anual por la semestral o mensual.

- Que su monto se eleve considerando los gastos reales que le proporciona la universidad al estudiante (arancel, matrícula, fotocopias, etc.)

- Poseer becas indígenas a nivel de enseñanza superior que permitan solventar todo los gastos educacionales, tales como: materiales de estudios, pagos arancelarios, pensión, pasajes y otros.

- Que el Estado proporcione becas para cubrir gastos de aquellos estudiantes de cualquier instituto de formación técnica y agrícolas.

- Pedir ampliación del capital de becas IDI disponible para todos aquellos hermanos que sean merecedores (económicamente) de ellas, de tal manera que esta pueda solventar los gastos educacionales reales, que cubran gastos de aranceles universitarios, enseñanza media, como también reajustarse a los gastos de educación básica.

- Gestionar el incremento en la distribución de beneficios económicos, específicamente la beca indígena, en consideración a que pertenecemos a los más bajos estratos de la sociedad nacional y por derecho en virtud de su calidad de descendientes de los dueños naturales de este cinturón geográfico llamado Chile.

- A largo plazo preocuparse del paulatino incremento de las becas en una proporción razonable según costo de la vida.

HOGARES:

- Hogares para todo el que lo necesite.

- Que se habran los que se cerraron.

- Que extiendan sus cupos los que existen.

- Que el Estado implante hogares para estudiantes indígenas en las diferentes regiones y que se habran aquellos que sean cerrado.

- Conseguir hogares estudiantiles para indígenas cuando las necesidades lo requieran, además, abrir los existentes (si los hay) con el fin de brindar una mayor y mejor participación indígena en los centros estudiantiles.

- Realizar gestiones en busca de la apertura de hogares clausurados.

CUPOS UNIVERSITARIOS:

- Sistema de admisión especial, ya sea vía puntaje adicional o en forma directa a las universidades velando porque el estudio y el ejercicio de la profesión se haga en las zona de alta concentración de población mapuche.

- Que las universidades dejen un 10% de vacantes para estudiantes indígenas en forma gratuita y sin mayores requisitos, sólo con el hecho y deber de ser indígenas.

- Estudiar fórmulas factibles de admisión especial indígena en la universidades del país, y plantearlo a las autoridades universitarias y del ministerio de educación. Algunas alternativas pueden ser:

- PAA (cualquier resultado) más prueba especial según carrera; sólo prueba especial más hablar el idioma; examen de conocimientos de su cultura más prueba especial, etc.

- Previa documentación a cerca de la población estudiantil indígena en las universidades e institutos, elaborar un petitorio que solicite asignación de un determinado porcentaje de ingresos anuales a estudios superiores, para uso exclusivo de indígenas, en la carrera que deseen; Ej: 10% del total de ingresos sea para indígenas.

FINANCIAMIENTO DE LA EDUCACION

- Educación gratuita. Sin pago de matrícula, utensilios a nuestra entera disposición, etc.
- Derecho a participar en una educación de arancel diferenciado, de tal manera que todo aquel joven que tenga las facultades apropiadas para el desempeño estudiantil, pueda hacerlo, sin que el factor económico sea un limitante.

PASAJE ESCOLAR:

- Movilización gratuita para aquellos que vienen de pueblos más pequeños, así como para aquellos radicados en la ciudad.
- Adecuar de manera proporcional el valor del pasaje rural al valor del pasaje urbano, con el fin de que todos los estudiantes tengan igual posibilidad de movilización (subvención por parte del Estado a dueños de microbuses rurales).

PS: - Se hace necesario que en este proceso de discusión, participen de una u otra forma los profesores mapuches, aymaras, etc, ya que son ellos también, los involucrados directos en que la situación en que nos hallamos cambie con el tiempo.

- El orden que guarda la enumeración de las demandas no tiene relación con el aspecto general o específico que ellas encierran, es decir si son a largo o corto plazo; de ahí que halla que entrar a discriminar. Para que se haga más fácil este proceso están estructuradas de acuerdo a lo que persiguen.

OBJETIVOS Y PRINCIPIOS DE WENEPEN.

Los grandes objetivos que unieron y dieron nacimiento a la Agrupación de Profesores Mapuches Wenepen fueron:

- 1.- Autoevaluación y autoreflexión con respecto a nuestra realidad y función como docente frente a lo nuestro.
- 2.- Analizar la problemática educacional de nuestros niños.
- 3.- Elaborar un programa de educación alternativo, considerando la situación económica, social y cultural de lo nuestro.
- 4.- Lograr elevar el nivel educacional, cultural y socioeconómico del pueblo mapuche.

Sabiendo que nuestro desafío es grande y que, por lo tanto, debemos aunar esfuerzos, el grupo ha ido creciendo y está en campaña permanente con el fin de integrar el mayor número de colegas con los mismos intereses.

Como toda organización que nace necesita ir perfeccionándose y para ello ha sentido su base sobre los siguientes principios:

- 1.- Ser autónomos; sin fines políticos partidistas ni credos religiosos.
- 2.- Rechazar la violencia en todos sus ámbitos.
- 3.- Ser integracionistas, exigiendo sólo ser profesores mapuches.
- 4.- Autogestionario de su desarrollo social y cultural mediante el cumplimiento de sus objetivos.

LA CIUDAD Y SUS CALLES

WARIA KA ÑI PU KAJE

1

Una muchacha que evita mi mirada
y turistas que se acercan

2

En el mercado suenan pifüllkas
y trtrukas
un hombre imperturbable
imperceptiblemente sonrío

3

China, Japón, Taiwán rezan las vitrinas
Soy un extranjero de esta tierra
un paseo de promoción

4

Pero puedo ser también
el hombre de la tierra
que con el dulce sonido del trompe
cree enamorar a una muchacha
pero ella sólo cree oír
acordes de violines
interpretando Yesterday

5

Pienso en mis antepasados muertos
Veo sus ojos vueltos hacia el Oriente

6

Pero hasta la muerte (hoy) es otra
en estas irreconocibles calles de Chile

7

Estas mismas calles que rememoran a Alejandro Ancao
mientras su madre sueña que habita entre las araucarias
y muele piñones en la piedra y bebe cosay
(la sabia de los coigües) y
cubre con limpiaplata sus heridas
"Peuma, feyentulan tañi lanmgai"
"Sueño porque no puede ser que me lo hayan muerto"
El león ahora ha entrado también en vuestras casas
Oh Ngnechen, el león ha entrado en nuestras casas
El mate, tan sólo el mate para ver pasar
los aerolitos y pedir deseos imposibles
o maldecir satélites que van hacia la cordillera
la senda -una u otra vez- sobre sus propios pasos
Soñar y luego levantamos, qué más nos queda
Soñar, a lo mejor alejandro es el jinete que llega
el hombre que salta la alambrada
su canto, el canto del estero
Levantamos, y su recuerdo sea el libro abierto
en el que hayan de mirarse nuestros hijos
con sus sonrisas desdentadas y hermosas.